

INFORME DE CONTRATACIONES PÚBLICAS 2007 (Resultados Definitivos)

**OFICINA DE SISTEMAS
Unidad de Investigación y Métodos
CONSUCODE**

INFORME DE CONTRATACIONES PÚBLICAS 2007 (Resultados Definitivos)

Econ. Santiago Antúnez de Mayolo Morelli
Presidente del CONSUCODE

Sr. César Palomino Monteagudo
Jefe de la Oficina de Sistemas

Econ. Javier Cavero Goyeneche
Jefe de la Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Econ. Miguel Caroy Zelaya
Especialista de la Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Analistas:

Econ. Carla Torres Sigueñas
Ing. David Meléndez Gutiérrez
Sr. Yoel Ortiz Vega
Sr. Francisco Saravia Ortiz

Fecha de Elaboración: Agosto del 2008

El presente informe se realiza sobre la base de la información que las entidades públicas, bajo responsabilidad, han registrado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE – y que corresponde a los procesos convocados hasta el mes de diciembre del 2007.

INDICE

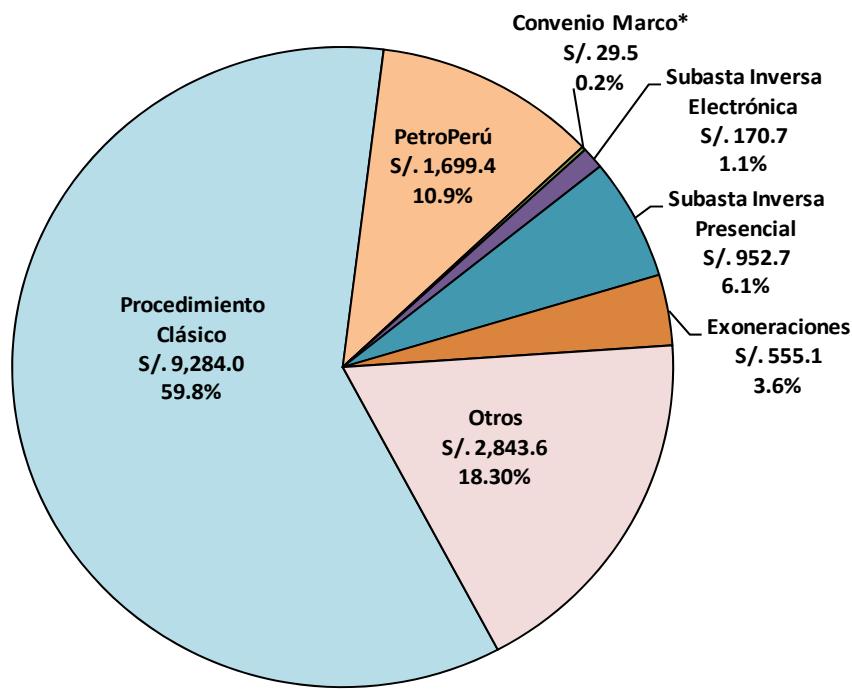
PRESENTACIÓN.....	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	9
1. CONCEPTOS PREVIOS.....	10
1.1. LA DATA ANALIZADA	10
1.2. LA COBERTURA DEL ANÁLISIS	10
1.3. LA DIFERENCIA DEL VALOR ADJUDICADO CON RESPECTO AL VALOR REFERENCIAL	10
2. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES.....	12
2.1. ¿CUÁNTO SE PROGRAMÓ COMPRAR Y CUÁNTO SE COMPRÓ?	12
2.2. NIVEL DE EJECUCIÓN, SEGÚN TIPO DE PROCESO	13
2.3. NIVEL DE EJECUCIÓN, SEGÚN TIPO DE ENTIDAD.....	14
2.4. NIVEL DE EJECUCIÓN, SEGÚN REGIONES.....	15
3. PROCEDIMIENTO CLÁSICO ¿CUÁNTO SE COMPRÓ Y A QUÉ PLAZOS?.....	17
3.1. DEMANDA POR TIPO DE PROCESO	17
3.2. DEMANDA POR RUBRO	18
3.3. DEMANDA POR TIPO DE ENTIDAD	20
4. PROCESOS ESPECIALES ¿CUÁL ES SU PERFORMANCE?	21
4.1. MONTO ADJUDICADO Y DURACIÓN.....	21
4.2. DEMANDA POR OBJETO Y RUBROS	23
5. LOS PROCEDIMIENTOS DE PETROPERU	24
5.1. DEMANDA POR TIPO DE PROCESO	24
5.2. DEMANDA POR RUBRO.....	25
6. SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.....	26
6.1. FICHAS UTILIZADAS.....	26
6.2. DEMANDA SEGÚN RUBROS	26
6.3. ANÁLISIS DE PLAZOS	29
6.4. ¿QUIÉN COMPRA, QUÉ SE COMpra Y QUIÉN VENDE?.....	30
7. SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.....	32
7.1. DEMANDA SEGÚN RUBROS	32
7.2. ANÁLISIS DE PLAZOS	33
7.3. ¿QUIÉN COMPRA, QUÉ SE COMpra Y QUIÉN VENDE?.....	35
8. CONVENIO MARCO.....	37
8.1. ¿EN QUÉ CONSISTE?	37
8.2. PANORAMA GENERAL	38
8.3. PRIMER CONVENIO MARCO: ÚTILES DE OFICINA.....	41
8.4. SEGUNDO CONVENIO MARCO: PAPELERÍA EN GENERAL	44
8.5. TERCER CONVENIO MARCO: AGENCIAMIENTO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES	48
8.6. CUARTO CONVENIO MARCO: IMPRESORAS	49
9. PROVEEDORES DEL ESTADO	51
9.1. PRINCIPALES PROVEEDORES DEL ESTADO SIN PETROPERÚ: BIENES	52
9.2. PRINCIPALES PROVEEDORES DEL ESTADO SIN PETROPERÚ: SERVICIOS	53
9.3. PRINCIPALES PROVEEDORES DEL ESTADO SIN PETROPERÚ: OBRAS.....	54
9.4. PRINCIPALES PROVEEDORES DE PETROPERU	56
10. OBSERVACIONES, IMPUGNACIONES Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.....	57
10.1. OBSERVACIÓN Y ELEVACIÓN DE BASES, REFERIDOS A PROCESOS CONVOCADOS EN EL 2007	57
10.2. RECURSOS IMPUGNATIVOS.....	59
10.3. CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.....	63
11. EXONERACIONES DE PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL 2007.....	64
11.1. LAS EXONERACIONES, SEGÚN OBJETOS	66
11.2. LAS EXONERACIONES SEGÚN ENTIDADES	67

INTRODUCCIÓN

El Estado está compuesto por más de dos mil entidades públicas contratantes, las cuales están agrupadas en entidades del gobierno nacional y regional, municipalidades, instancias descentralizadas, entidades bajo el ámbito del FONAFE, de tratamiento empresarial y sociedades de beneficencia. Cada una de ellas, como “consumidor estatal”, presenta un comportamiento distinto.

Así, la forma de comprar o contratar varía entre cada una de ellas, y varía además según el monto, el objeto y rubro, pues existen diversos tipos y modalidades de selección, cuya diferencia principal, radica en los plazos.

Precisamente, en el año 2007, la importancia de cada modalidad y procedimiento de contratación fue como sigue:



En millones de Nuevos Soles

(*Monto corresponde a las órdenes de compra recepcionadas por el proveedor y generadas en el año 2007.

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Sin embargo, el desarrollo de cualquier proceso de selección implica la ejecución de una serie de fases, etapas y actos, las cuales pueden prolongarse más de lo necesario, debido a una serie de factores que pueden generar retraso.

Aún cuando una buena pro se puede otorgar, dicho resultado puede variar, como consecuencia de la interposición de recursos impugnativos, los cuales son resueltos por el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Todo lo anterior nos sirve para indicar que la data correspondiente a las contrataciones públicas es de naturaleza dinámica. En ese sentido, el presente informe se realiza sobre la base de la información que las entidades públicas, bajo responsabilidad, han registrado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE - correspondiente a los procesos convocados durante el 2007 (y cuyo registro de buena pro se dio a lo largo del 2008). Dicha data ha sido descargada a finales de julio del 2008.

Dada la condición dinámica de la información señalada en el párrafo precedente, realizar un informe de esta naturaleza en esta parte del año es necesario ya que se cuenta con data mucho más estable, a diferencia del “Informe de Contrataciones 2007 - Resultados Preliminares” presentado en enero del presente año, lo que permitirá tener la ventaja de obtener resultados con carácter definitivo para evaluar el comportamiento general del mercado de la contratación pública para el año 2007.

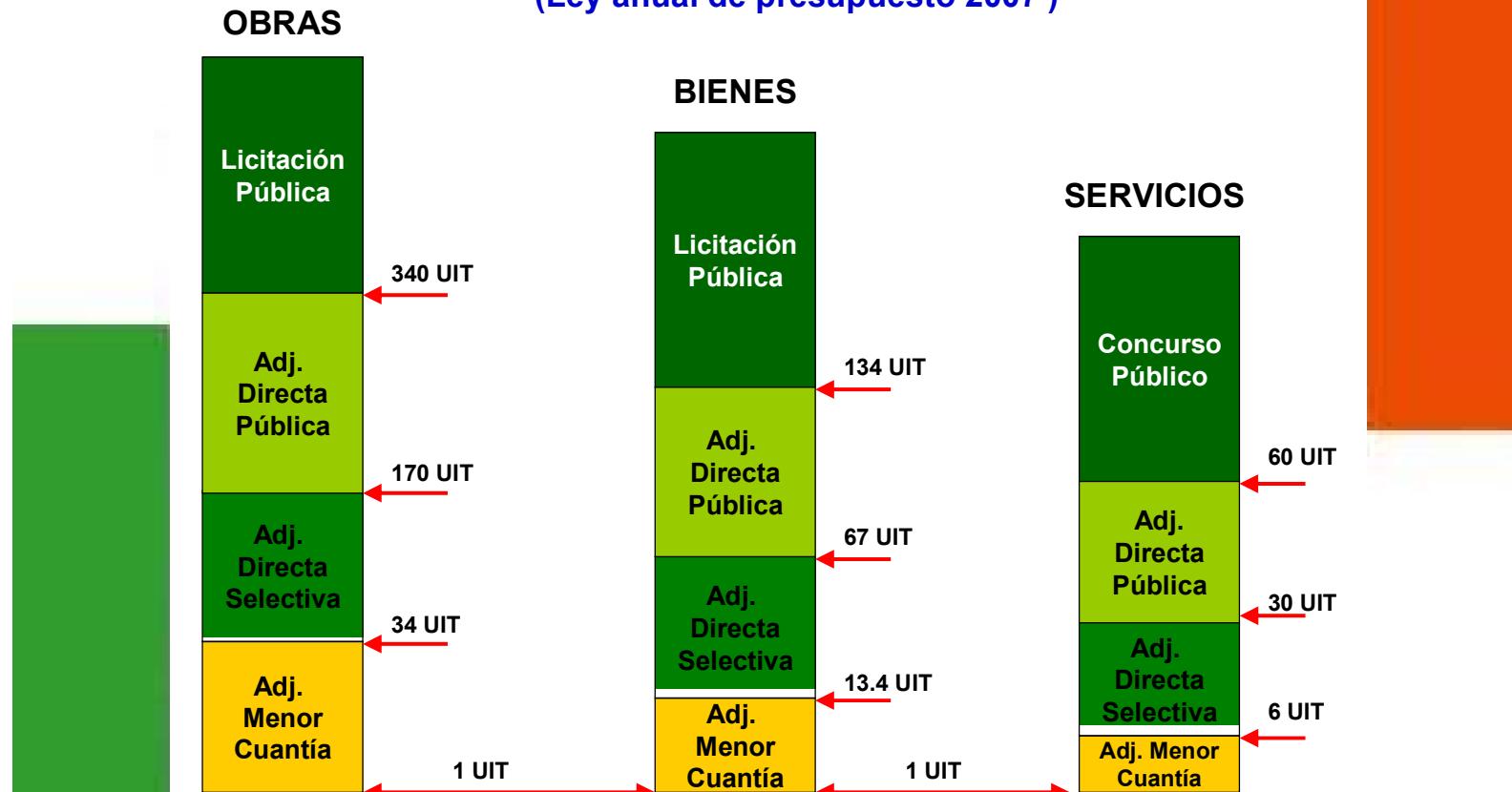
En el presente documento se presenta un análisis de la ejecución de las contrataciones y adquisiciones programadas en el 2007, la demanda según tipo de procedimiento, modalidad, entidad y rubro, se revisa la composición de la oferta, así mismo se realiza una revisión de las observaciones, impugnaciones y solución de controversias, y se incluye un breve análisis sobre las compras por exoneración.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bases	Las bases son los documentos que contienen los requerimientos técnicos, metodología de evaluación, procedimientos y demás condiciones establecidos por la Entidad para la selección del postor y la ejecución contractual respectiva.
Buena Pro	Acto en donde se señala el ganador de determinado proceso de selección
Buena Pro Consentida	Buena Pro que, luego de los plazos correspondientes, no ha sido impugnada por ningún otro proveedor participante de un proceso de selección ó, en caso de que haya sido impugnada, se cuente con fallo del Tribunal. Luego de ello, se procede a firmar el contrato
Convenio Marco	Modalidad Especial de contratación mediante la cual los proveedores, seleccionados por el CONSUCODE a través de una Licitación Pública, son contratados directamente por las entidades usando un Catálogo Electrónico publicado en el SEACE
Entidades del FONAFE	Entidades estatales que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE. Se trata de empresas públicas, tales como Petroperú, Sedapal, Egasa, Enapu, entre otras.
Ficha Técnica	Conjunto de características y especificaciones técnicas o términos de referencia que debe tener determinado bien o servicio al momento de su entrega o prestación a la Entidad contratante. Ello con independencia de la cantidad, lugar, fecha, forma de entrega o prestación y demás condiciones establecidas por la Entidad
ETE	Entidad de Tratamiento Empresarial, son entidades que sin ser empresas, generan sus propios recursos tales como las Cajas Municipales, las empresas de agua potable del interior, entre otras.
Instancia Descentralizada	Entidades que reciben presupuesto proveniente del Tesoro Público. Ejercen competencias en determinado ámbito funcional con la autonomía que le confiere la Ley. Ejemplo el INPE, el PRONAA, etc.
Observación a las bases	Cuestionamientos que los proveedores realizan a las bases, en caso si el contenido de las mismas contradice o no respeta lo establecido en la normativa de contrataciones y adquisiciones. No todos los tipos de procedimientos cuentan con etapa para poder formular observaciones
PAAC	Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. Por normativa, cada entidad pública elaborará un PAAC. En dicho Plan se debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y puede ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de metas institucionales.
Procedimiento Clásico	Procedimientos de contratación, establecidos desde el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones y su reglamento aprobados mediante D.S. 012 y 013-2001-PCM.
LP	Licitación Pública
CP	Concurso Público
ADP	Adjudicación Directa Pública
ADS	Adjudicación Directa Selectiva
MC	Adjudicación de Menor Cantidad

Procesos de Petroperú	Normativa de contratación especial para dicha entidad, creado por Ley N° 28840 Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú y por Resolución N° 456-2006-CONSUCODE/PRE
CMA	Competencia Mayor
CME	Competencia Menor
DIR	Contratación y Adquisición Directa
Procesos Especiales	Procesos con menores plazos, creados entre agosto y septiembre del 2006 para ejecutar un crédito suplementario para el desarrollo de una serie de proyectos de inversión (denominado "Shock de Inversiones")
PSA	Proceso de Selección Abreviado, creado mediante D.U. N° 024- 2006
PES	Procedimiento Especial de Selección, creado mediante D.S. N° 024-2006-VIVIENDA
PFN	Procesos para hacer frente al Fenómeno del Niño, creado mediante D.U. N° 025-2006
SEACE	Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado
Subasta Inversa	Modalidad Especial de contratación, utilizado para bienes y servicios comunes, en donde sólo cabe discutir su precio. Permite a los participantes realizar lances sucesivos a fin de mejorar su propuesta económica
Tribunal de Contrataciones	Es el órgano jurisdiccional del CONSUCODE encargado de resolver, en última instancia administrativa, las controversias que surjan entre las Entidades y los postores durante el proceso de selección, así como de aplicar sanciones de suspensión o inhabilitación a proveedores, postores y contratistas por infracción de las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás normas complementarias
Valor Referencial	Es el valor determinado por la Entidad, mediante estudios e indagaciones sobre los precios que ofrecen los potenciales proveedores referido al objeto de la adquisición o contratación. Tiene como finalidad determinar el proceso de selección correspondiente y la asignación de recursos necesarios. Se entiende que el cálculo de este valor corresponde a los precios del mercado
Valor Referencial Convocado	Suma de los valores referenciales de todos los procesos de selección convocados a la fecha de análisis
Valor referencial Culminado	Suma de los valores referenciales de todos los procesos o ítems que cuentan con resultado, a la fecha de análisis
Valor Adjudicado	Suma de todos los valores adjudicados, a la fecha de análisis

Topes para cada proceso de selección (Ley anual de presupuesto 2007)

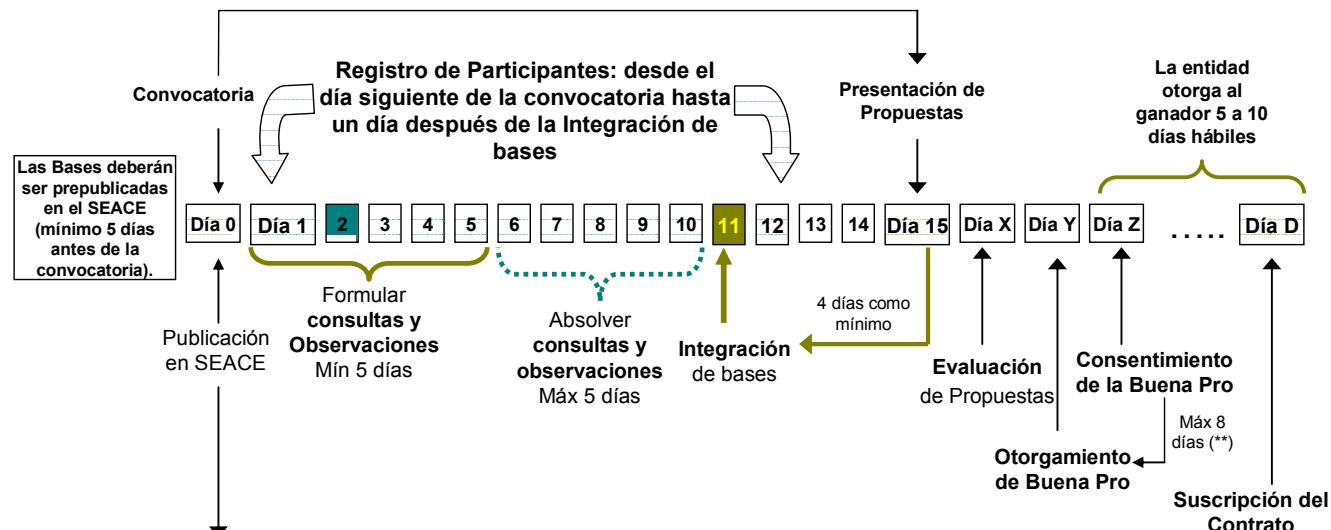


Las contrataciones y adquisiciones igual o por debajo de 1 UIT se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, conforme se señala en el inciso g del acápite 2.1 del artículo 2º de dicha norma legal. Las entidades bajo el ámbito del FONAFE tienen otros topes.

Etapas y Plazos de la Licitación Pública y del Concurso Público

El 20 de julio, se publicó el DS 107-2007-EF, mediante el cual se modifican los artículos 97º, 98º, 102º, 109º, 110º, 116º, 118º, 159º, 203º y 213º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, los cuales tienen su incidencia en la reducción de los plazos de las etapas de la Licitación (LP) y el Concurso Público (CP), así como establece nuevos plazos referidos a la firma del contrato para todos los casos. Veamos el caso de la LP y el CP.

Por lo menos, debe haber 15 días hábiles entre la convocatoria (contado desde el día siguiente de la publicación en el SEACE) y la presentación de propuestas.



1. CONCEPTOS PREVIOS

Para el Informe de Contrataciones Públicas 2007, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

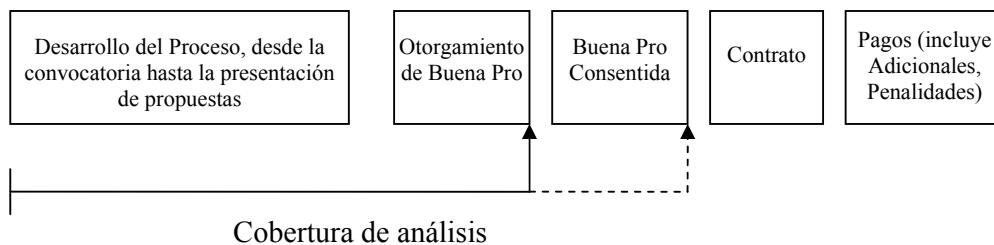
1.1. *La data analizada*

La data que se registra en el SEACE es de naturaleza dinámica. Conforme se van desarrollando cada una de las etapas del proceso de selección, las entidades actualizan los datos del proceso. Aún cuando se otorga y se registra la buena pro, este resultado puede ser modificado, debido a las apelaciones o cancelaciones de dicho proceso.

En ese sentido, la información que aquí se analiza corresponde a las buenas pro (estén consentidas o no) registradas a julio del 2008, de los procesos convocados (registrados en el SEACE) durante el 2007. Se estima que para dicha fecha, casi la totalidad de los procesos convocados en el 2007 han culminado, dando así mayor estabilidad en los datos, razón por la cual se realiza el Informe de Contrataciones con carácter de resultados definitivos.

1.2. *La cobertura del análisis*

Como se señaló, aún cuando la buena pro puede otorgarse y ser registrada en el SEACE, deben transcurrir cierto número de días sin que nadie haya planteado un recurso impugnativo para que la misma quede consentida. Con ello, existe la posibilidad de que la buena pro se modifique o que el proceso pueda retrotraerse inclusive hasta la etapa de la convocatoria. Por otro lado, no todos los ganadores de la buena pro llegan a firmar el contrato y, de haberse firmado este, el pago realizado luego de la ejecución contractual puede sufrir variaciones debido a Adicionales o Penalidades. Veamos el siguiente esquema:



Como se aprecia, la cobertura del presente análisis sólo llega hasta el registro de la buena pro (y de aquellas que hayan quedado consentidas a julio del 2008). Este valor puede ser distinto al valor que la entidad efectivamente paga. Es por ello que se analiza las diferencias del valor adjudicado respecto al valor referencial.

1.3. *La diferencia del Valor Adjudicado con respecto al Valor Referencial*

Es la diferencia entre el valor monetario que la entidad había presupuestado pagar por determinado bien o servicio y el valor que el proveedor oferta cobrar. Es decir, la diferencia entre el valor referencial y el valor adjudicado de cada ítem. Veamos el

siguiente ejemplo de un proceso de selección, cuyo valor referencial es S/. 300,000 y consta de 3 ítems de S/. 100,000 cada uno. De estos 3 ítems sólo se adjudican 2 y uno queda desierto, como se aprecia a continuación:

Valor Referencial por Ítem		Valor Adjudicado por Ítem	
1	100,000	1	105,000
2	100,000	2	90,000
3	100,000	3	0 (Desierto)
Valor Referencial Total:		300,000	
Valor Referencial con Buena Pro:		200,000	
Valor Referencial Desierto:		100,000	
Ahorro Nominal		Valor Referencial con Buena Pro	Valor Total Adjudicado o Valor de Buena Pro:
5,000		200,000	195,000
$\text{Ahorro Nominal} = \frac{\text{Valor Referencial con Buena Pro}}{\text{Valor Total Adjudicado o Valor de Buena Pro}}$ $5,000 = 200,000 - 195,000$			

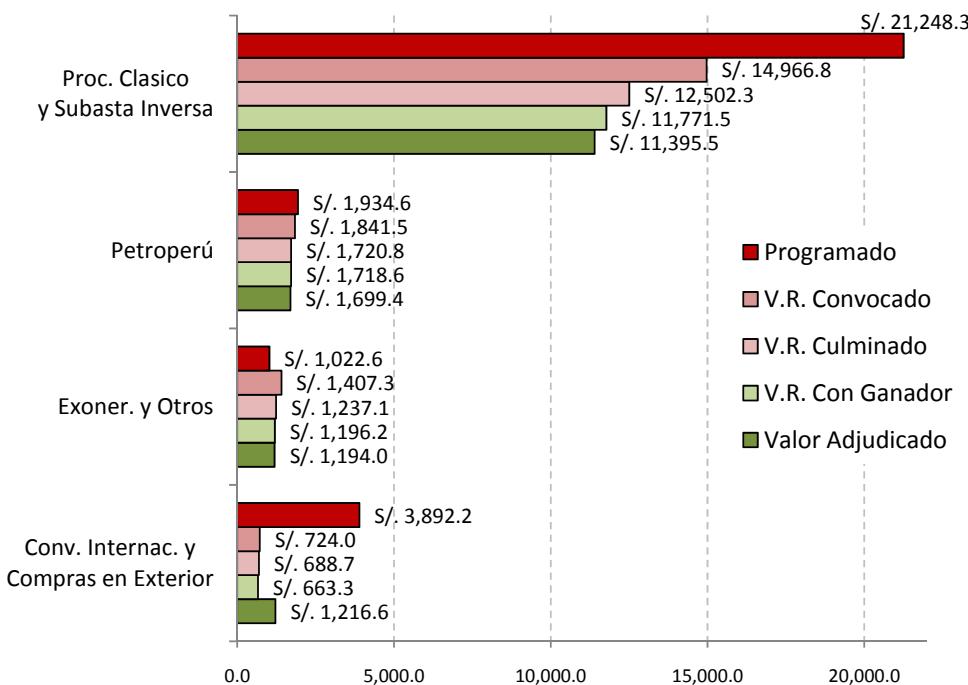
Del ejemplo anterior, se determina que la diferencia obtenida entre el valor referencial y el valor de la buena pro de cada uno de los ítems adjudicados fue de S/. 5,000. Sin embargo, es importante precisar que el cálculo del valor referencial no necesariamente corresponde al mejor precio del mercado, por lo que esta diferencia puede estar distorsionada. Asimismo existen costos materiales y en horas/hombre inherentes al proceso y éste varía entre tipo de procedimiento y modalidad.

2. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

2.1. ¿Cuánto se programó comprar y cuánto se compró?

El valor de las contrataciones y adquisiciones programadas para el año 2007 en los planes anuales registrados y publicados en el SEACE, ascendió a S/. 28,097.7 millones, de los cuales, S/. 18,939.5 millones fueron convocados en ese año. El valor de los procesos efectivamente convocados y adjudicados se muestra a continuación (con excepción de la modalidad de Convenio Marco):

Gráfico N° 1
Valor programado, convocado y adjudicado - Año 2007
(En millones de nuevos soles)



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE.

Como se señaló, según lo programado en los Planes Anuales 2007, se esperaba la convocatoria a procesos de selección por un valor referencial equivalente a S/. 28,098.1 millones de soles, sin embargo lo efectivamente realizado se define de la siguiente manera:

Respecto al Procedimiento Clásico y Subasta Inversa, se programó convocar el equivalente a S/. 21,248.3 millones, de los cuales sólo se convocaron procesos por un valor de S/. 14,966.8 millones (es decir, el 70.4%). De ellos, culminaron el equivalente a S/. 12,502.3 millones y contaron con ganador S/. 11,771.5 millones, la diferencia (S/. 730.8 millones) quedó desierto. El valor adjudicado de estos procesos que contaron con buena pro fue de S/. 11,395.5.

Respecto a los Procedimientos de Petroperú, se aprecia mayores niveles de ejecución, pues se programó convocar el equivalente a S/. 1,934.6 millones, de los cuales se convocaron procesos por un valor de S/. 1,841.5 millones (es decir, el 95.2%). De ellos, culminaron el equivalente a S/. 1,720.8. Como se verá más adelante, la mayor parte de este monto corresponde a grandes volúmenes de adquisición de petróleo crudo mediante Compras Directas (DIR).

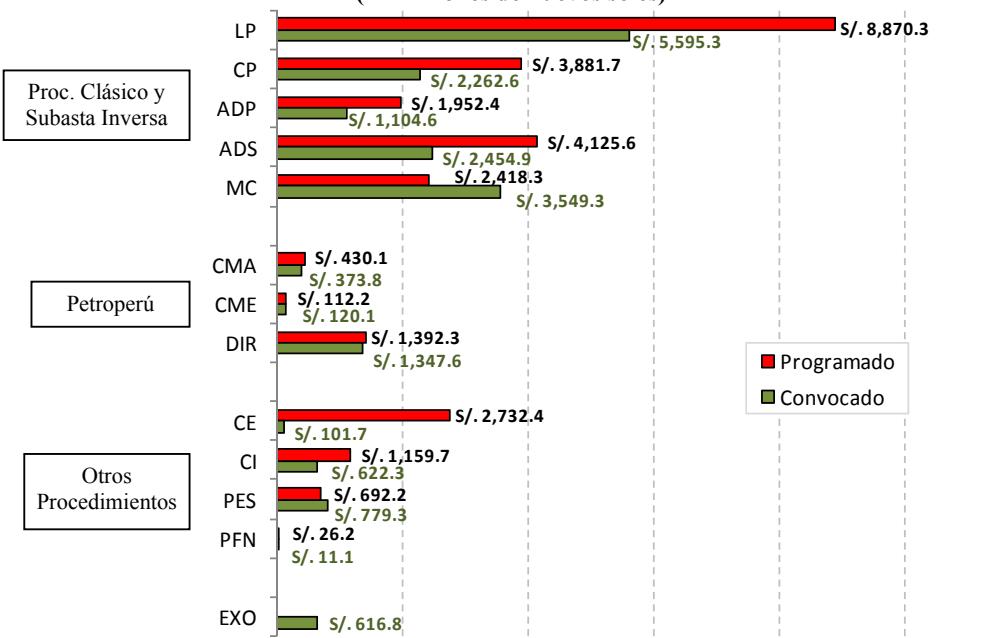
En cuanto a las Compras en el Exterior (CE) y los Convenios Internacionales (CI), si bien existe obligatoriedad de registrarlas en los PAAC, sus convocatorias no necesariamente se registran en el SEACE. Es por ello que de S/. 3,892.2 millones programados a convocar, sólo se cuenta con información de S/. 724.0 millones convocados. Para el caso de los CI, el mecanismo de contratación es a través de una compra por encargo a una agencia internacional (como UNOPS, PNUD, OEI, OIM, etc.) o convocadas por la entidad pero sujeta a la normativa de la fuente cooperante. Otra peculiaridad de este tipo de procedimientos se aprecia en el Valor Adjudicado, el cual es mayor al Valor Referencial de los procesos convocados (S/.1,216.6 millones), ello se debe a que muchos de estos procesos tuvieron “Valor Referencial reservado”.

Finalmente, respecto “Otros” procesos, estos congregan a las Exoneraciones (que por su naturaleza, no se programan en los PAAC) y a los Procesos Especiales de Selección (PES).

2.2. Nivel de ejecución, según tipo de proceso

En el PAAC deben registrarse todos los procesos que se van a convocar en el año, incluso las Adjudicaciones de Menor Cuantía - MC, en caso puedan ser programables. Por ello, resulta interesante comparar el valor de las contrataciones y adquisiciones programadas y convocadas, según tipo de proceso, a fin de contar con una aproximación acerca del cumplimiento real del PAAC.

Gráfico N° 02
Monto de procesos programados y convocados, según tipo de proceso – Año 2007
(En millones de nuevos soles)



Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE.

Como se puede observar, es mayor el valor de las MC convocadas que las programadas.

En los demás casos, el valor de lo convocado es notablemente menor que lo programado en los PAAC, sobresalen las Licitaciones y Concursos Públicos, así como las Adjudicaciones Directas Selectivas, y las Compras en el Exterior.

2.3. Nivel de ejecución, según tipo de entidad

Como se señaló, de acuerdo con la información obtenida de los planes anuales de adquisiciones y contrataciones (PAAC) para el 2007, las entidades públicas programaron la convocatoria de procesos de selección por un valor de S/. 28,098.1 millones. Sin embargo, los procesos que efectivamente se convocaron ascienden a S/. 18,939.5 millones, lo que representa el 67.4% de ejecución de lo programado.

Según tipo de entidad, el nivel de ejecución se distribuye como sigue:

Cuadro N° 1
Monto programado y convocado, según tipo de entidad - Año 2007
(En millones de nuevos soles)

Tipo de Entidad	Programado	Convocado	% cumplimiento
Gobierno Central	8,539.0	6,374.7	74.7%
Entidades del FONAFE	6,753.7	3,433.3	50.8%
Gobierno Distrital	4,216.8	2,916.3	69.2%
Gobierno Regional	2,703.4	1,730.0	64.0%
Gobierno Provincial	2,329.4	1,703.3	73.1%
Instancia Descentralizada	1,975.3	1,775.2	89.9%
Entidad de Tratamiento Empresarial	1,548.7	992.3	64.1%
Sociedad de Beneficencia Pública	31.8	14.4	45.5%
TOTALES	28,098.1	18,939.5	67.4%

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSU CODE.

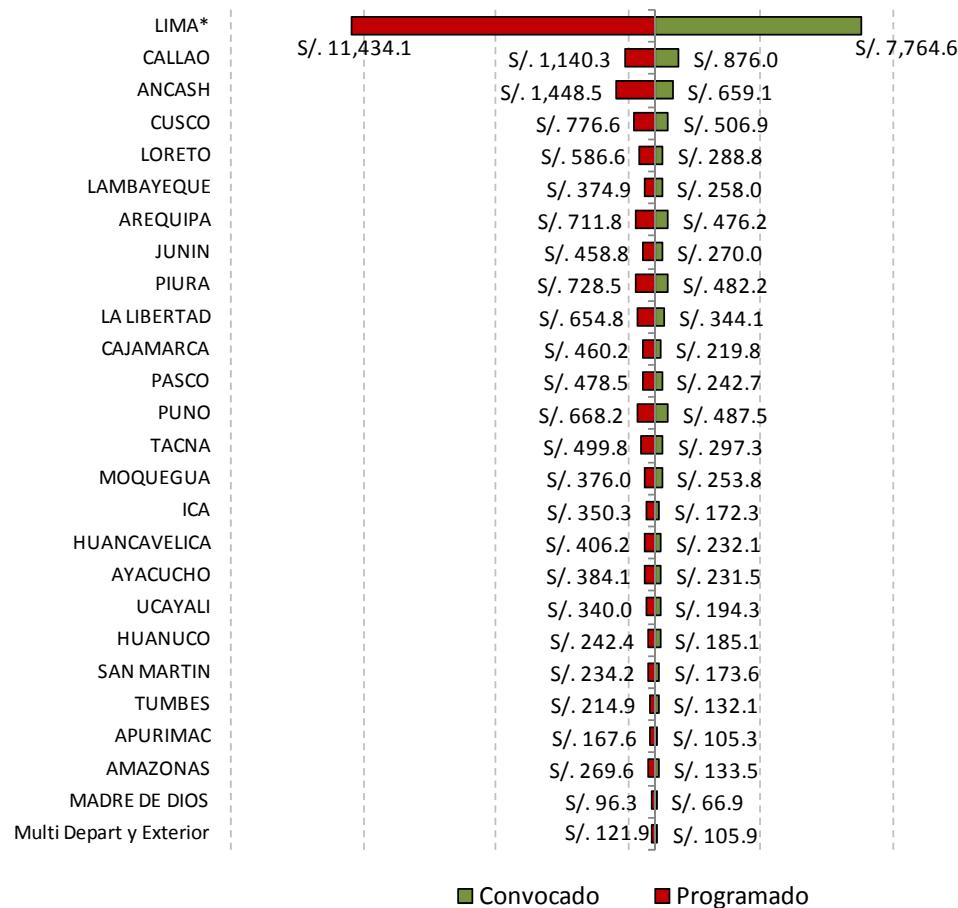
Son las entidades pertenecientes al Gobierno Central, las entidades bajo el ámbito del FONAFE (Petroperú principalmente) y Gobierno Distrital quienes contando con mayor monto de procesos programados y convocados, están entre las que mayor nivel de cumplimiento presentan, con 74.7, 50.8% y 69.2%, respectivamente.

2.4. Nivel de ejecución, según regiones

A nivel regional, la demanda programada estuvo concentrada, mayoritariamente, en Lima y Piura (influenciada por el presupuesto de Petroperú). De no considerar esta entidad se observa que la demanda programada se concentra principalmente en Lima, Callao, Ancash y Cusco. De los procesos efectivamente convocados y adjudicados, la demanda se concentró principalmente en Lima y Callao.

Considerando lo mencionado en el párrafo precedente, para esta sección del análisis no se considera las compras programadas por Petroperú con el fin de evaluar con mejor precisión el nivel de cumplimiento de lo programado en los PAAC por parte de las entidades de cada región, tal como se observa a continuación:

Gráfico N° 03
Monto programado y convocado – Sin Petro Perú - Año 2007
(En millones de nuevos soles)



Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE.

(*) Incluye regiones Lima y Lima Metropolitana

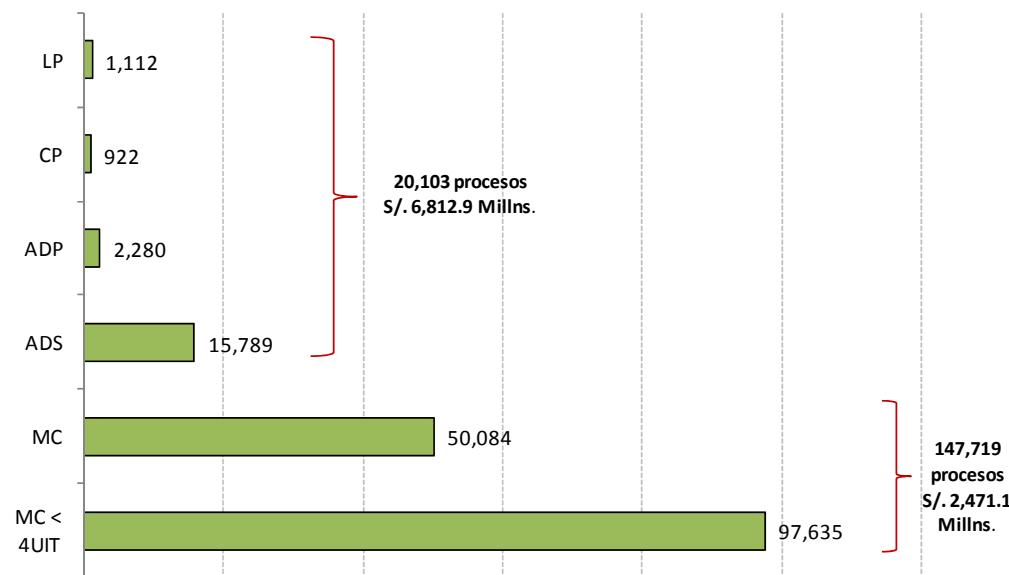
Como se puede observar, las regiones que tienen mayor nivel de ejecución de sus compras programadas son Huánuco y San Martín con porcentajes de cumplimiento del 76.4% y 74.1%, respectivamente. En las compras convocadas por Petro Perú, las cuales ascienden a S/. 1,850.8 millones, el nivel de cumplimiento fue del 43.2%.

3. PROCEDIMIENTO CLÁSICO ¿CUÁNTO SE COMPRÓ Y A QUÉ PLAZOS?

3.1. Demanda por tipo de proceso

En esta modalidad se aprecia que la mayor proporción de las compras y contrataciones se están realizando a través de Adjudicaciones de Menor Cuantía, las cuales en número son 132 veces más que las Licitaciones Públicas. En este tipo de procesos, al no contar con período mínimo entre la convocatoria y la presentación de propuestas (para el caso de bienes y servicios), en la mayoría de los casos participa un solo proveedor, con lo cual se tiende a adjudicar muy próximo al valor referencial. En efecto, el valor adjudicado ha estado 0.66% por debajo del mismo, mientras que en las Licitaciones y Concursos Públicos alrededor de 2.2% y 4.4%, respectivamente (ver cuadro N° 02).

Gráfico N° 04
Nº de procesos y Valor Adjudicado, según tipo de proceso



Fuente: SEACE
Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Adicionalmente, las Adjudicaciones de Menor Cuantía para el caso de Bienes y Servicios, cuyo valor referencial sea menor a 4 UIT tienen la particularidad que puede participar solamente el proveedor invitado. Es decir, se trata de “compras y contrataciones” directas. Este tipo de contrataciones no suelen incluirse en los PAAC pues, por lo general, no son programadas. Se aprecia que durante el año 2007, se han convocado y adjudicado 97,635 procesos de MC, cantidad superior al número de Licitaciones, Concursos y Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas) adjudicados a través de este procedimiento.

Cuadro N° 02
Valor Adjudicado y tiempo promedio de duración (en días hábiles) de los Procedimientos Clásicos
Año 2007 – (En millones de nuevos soles)

Tipo de Proceso	Valor Referencial del Proceso (A)	Valor Referencial de ítems adjudicados (B)	Valor Adjudicado (C)	Diferencia respecto al Valor Referencial (B-C)/B	Promedio de días hábiles entre la convocatoria y la buena pro consentida
Licitación Pública	3,162.3	2,979.6	2,915.7	2.1%	45.5
Concurso Público	1,741.9	1,583.4	1,513.9	4.4%	46.4
Adjudicación Directa Pública	797.8	747.5	702.0	6.1%	28.5
Adjudicación Directa Selectiva	1,854.9	1,778.9	1,681.3	5.5%	25.4
Adjudicación de Menor Cantidad	2,564.9	2,487.5	2,471.1	0.7%	6.8
Total	10,121.9	9,577.0	9,284.0	3.1%	

Fuente: SEACE

Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Es importante precisar que la diferencia entre el valor de los procesos culminados o valor referencial del proceso (A) y el valor referencial de ítems adjudicados (B) es, en este caso, S/ 544.8 millones y, corresponde a ítems que han quedado desiertos, mientras que la diferencia entre el valor referencial de ítems adjudicados (B) y el valor adjudicado (C) es, en este caso, S/ 293.1 millones, lo que representa el 3.1% respecto al valor referencial.

En las Licitaciones y Concursos Públicos el tiempo promedio transcurrido desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro, se ha incrementado de 32 a 46 días hábiles para el primer caso y de 24 a 46 días hábiles para el segundo caso, respecto a los días registrados en el informe preliminar. Esto se debe principalmente a las controversias producidas en determinados procesos de selección convocados durante el año 2007, las cuales fueron resueltas por el Tribunal de Contrataciones hasta el primer semestre del 2008.

3.2. Demanda por rubro

A través del Procedimiento Clásico, los principales rubros demandados son las consultorías, así como los alimentos y las ejecuciones de obras, complementadas con los materiales de construcción.

Cuadro N° 03
Valor Adjudicado en los Procedimientos Clásicos, según Objeto y Rubro - Año 2007
(En nuevos soles)

Rubro	Valor Referencial de ítems adjudicados	Valor Adjudicado	Diferencia respecto al valor referencial
BIENES	3,833,964,717	3,669,511,279	4.3%
Alimentos y Bebidas	503,691,593	489,543,283	2.8%
Medicinas e Instrumental Médico	500,814,900	489,162,797	2.3%
Materiales de Construcción (incluye sanitarios)	411,697,600	404,774,167	1.7%
Maquinaria y Vehículos	279,251,338	273,340,865	2.1%
Útiles y Equipos de Oficina	205,094,729	190,586,675	7.1%
76 rubros restantes	1,933,414,557	1,822,103,491	5.8%
OBRAS	2,659,046,782	2,631,355,346	1.0%
SERVICIOS	3,084,034,215	2,983,111,946	3.3%
Asesorías y Consultorías	857,430,215	847,195,459	1.2%
Servicios Prestados por Terceros	599,871,266	593,559,328	1.1%
Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo	259,755,276	255,319,478	1.7%
Seguridad y Vigilancia	226,587,122	210,317,827	7.2%
Uso Temporal de Bienes Muebles e Inmuebles	160,262,381	159,109,504	0.7%
28 rubros restantes	980,127,956	917,610,348	6.4%
TOTAL	9,577,045,714	9,283,978,571	3.1%

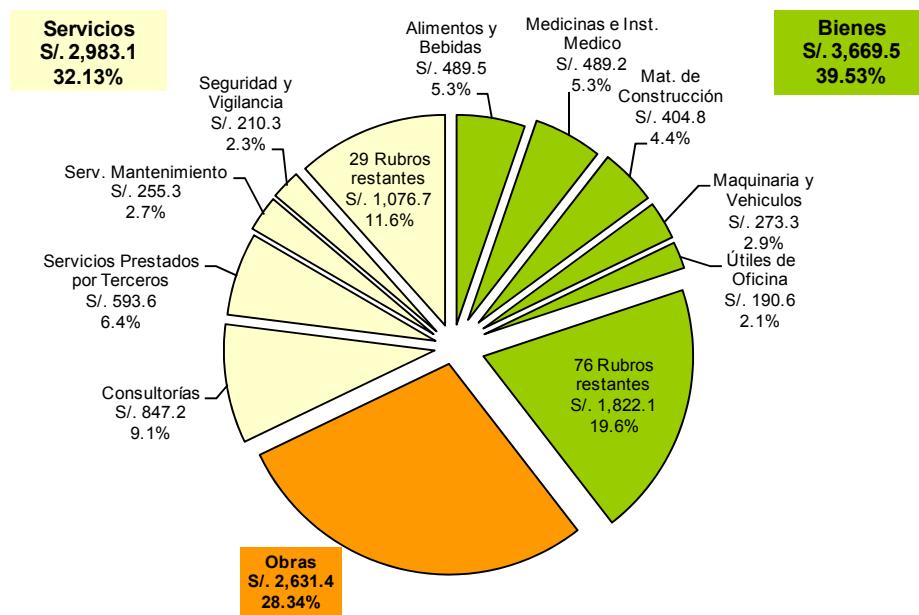
Fuente: SEACE

Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Para el caso de bienes, los 5 principales rubros agruparon el 50.3% del monto total adjudicado en dicho objeto, de los cuales se evidencia mayor competencia en el rubro de útiles y equipos de oficina, adjudicándose 7.1% por debajo del valor referencial. En los demás rubros esta diferencia es menor. Tal es el caso de materiales de construcción, maquinaria y vehículos, medicinas e instrumental médico, cuya diferencia respecto al valor referencial oscila entre 1.7% y 2.3%. Por el lado de servicios, destacan las Asesorías y Consultorías como principal rubro demandado, registrando un valor adjudicado 1.2% por debajo del valor referencial.

A modo de comparar la importancia de cada uno de estos rubros, dentro de la demanda estatal bajo el Procedimiento Clásico, se muestra el siguiente gráfico:

Gráfico N° 05
Procedimiento Clásico: Distribución del Valor Adjudicado, según rubros - Año 2007
(En millones de nuevos soles)



Fuente: SEACE
Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Como se puede apreciar, la demanda de alimentos (principalmente para asistencia social, así como para hospitales y fuerzas armadas) y materiales de construcción son los principales bienes demandados, con una participación equivalente de 5.3%.

Por el lado de servicios, las asesorías y consultorías con los servicios prestados por terceros concentraron el 15.5% del monto total adjudicado en este procedimiento, seguido de los servicios de mantenimientos y seguridad y vigilancia con una participación del 2.7% y 2.3%, respectivamente.

Por otro lado, si complementamos las obras (28.34%) con la demanda de materiales de construcción, determinamos que el sector construcción tuvo una demanda de 32.74%.

3.3. Demanda por tipo de Entidad

Durante el año 2007, en los Procedimientos Clásicos de selección, el Gobierno Central y el Gobierno Distrital fueron quienes registraron mayor monto demandado. En el primer caso, se debe a que cuentan con mayor presupuesto mientras que en el segundo caso, debe recordarse que estas entidades presentan el 69.16% del nivel de ejecución del PAAC (ver cuadro N° 01). Destaca principalmente Proviñas Nacional y el Seguro Social de Salud por parte del Gobierno Central, y la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote en Ancash por parte de los Gobiernos Distritales.

Asimismo, las Sociedades de Beneficencias Públicas, las Instancias Descentralizadas y ETEs presentan mayores diferencias del valor adjudicado respecto al valor referencial, alcanzando 7.47%, 7.04% y 6.52%, respectivamente.

Cuadro N° 04
Valor adjudicado en los Procedimientos Clásicos, según tipo de entidad - Año 2007
(En millones de nuevos soles)

Tipo de Entidad	Valor Referencial de ítems adjudicados	Valor Adjudicado	Diferencia respecto al valor referencial
Gobierno Central	3,944.50	3,884.79	1.51%
Gobierno Distrital	1,830.68	1,795.63	1.91%
Entidades del FONAFE	835.20	799.96	4.22%
Gobierno Regional	798.77	757.25	5.20%
Gobierno Provincial	780.53	753.55	3.46%
Instancia Descentralizada	778.24	723.47	7.04%
Entidad de Tratamiento Empresarial	599.24	560.18	6.52%
Sociedad de Beneficencia Pública	9.88	9.14	7.47%
Total	9,577.0	9,284.0	3.1%

Fuente: SEACE

Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

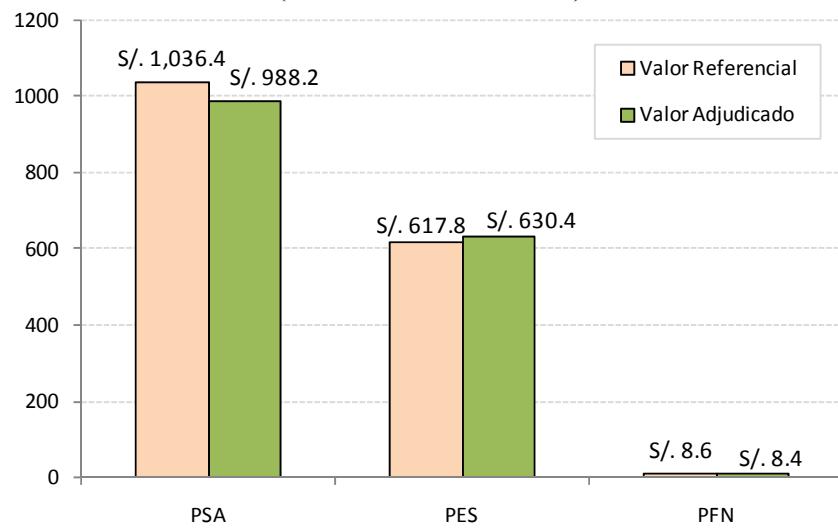
4. PROCESOS ESPECIALES ¿CUÁL ES SU PERFORMANCE?

4.1. Monto adjudicado y duración

A partir del segundo semestre del 2006, se realizaron una serie de modificaciones a la normativa de contrataciones y adquisiciones, en las cuales se establecieron nuevos procesos de selección, en virtud de la aplicación del “Shock de Inversiones”. Tales procedimientos especiales son: el Proceso Especial de Selección – PES, el Proceso de Selección Abreviado – PSA y los Procesos para combatir el Fenómeno del Niño - PFN. El primero de ellos se llevó a cabo para las contrataciones y adquisiciones relacionadas con proyectos de saneamiento, mientras que el segundo y tercero, se utilizaron para la ejecución de actividades y proyectos de índole y efecto social. Adicionalmente, se dictó la normativa especial de contrataciones promovida por Petroperú, la cual será desarrollada más adelante. Tanto el PFN como los PSA dejaron de utilizarse hacia finales del 2007, mientras el uso del PES fue extendido hasta julio del 2008, para ciertas entidades.

Al respecto, se presenta las diferencias encontradas entre el valor referencial y el valor adjudicado de los procesos realizados por PES, PSA y PFN durante el Año 2007:

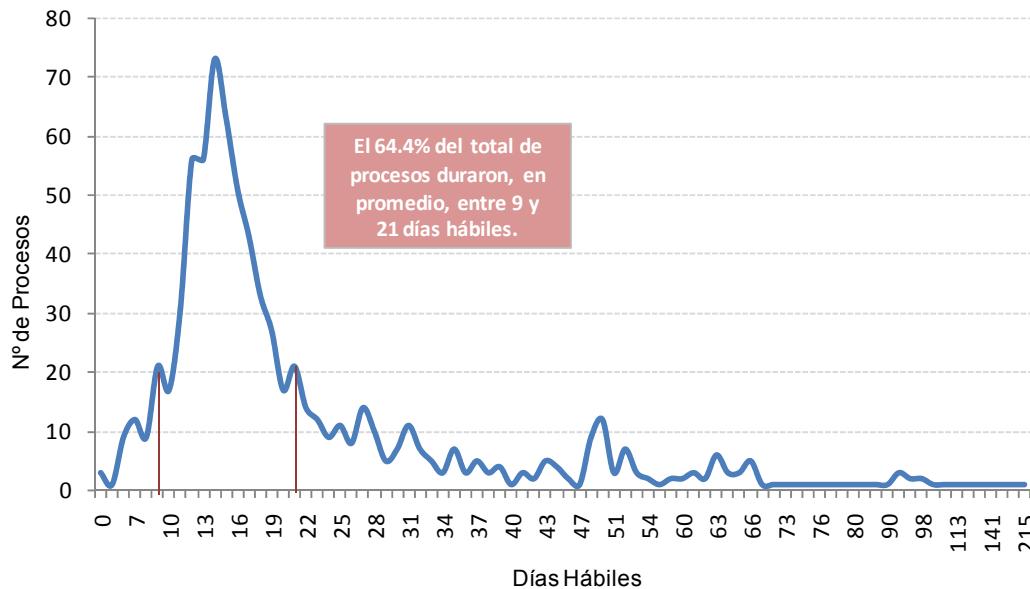
Valor Referencial y Valor Adjudicado, según tipo de proceso – Año 2007
(en millones de nuevos soles)



Como se puede observar, el procedimiento que concentró el mayor monto adjudicado en este tipo de procedimiento son los PSA, los mismos que registraron mayor diferencia con respecto al valor referencial del 4.6%, seguido de los PES, cuyo valor adjudicado se ubico 2.1% por encima del valor referencial. Las contrataciones de bienes y servicios para combatir el Fenómeno del Niño ascendieron a S/. 8.4 millones, los cuales equivalen a 1.9% menos que el valor referencial.

El tiempo de duración promedio, entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro, de estos procedimientos se muestra a continuación:

Distribución de procesos, según tiempo de duración – Año 2007
(Entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro)



Fuente: SEACE
Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

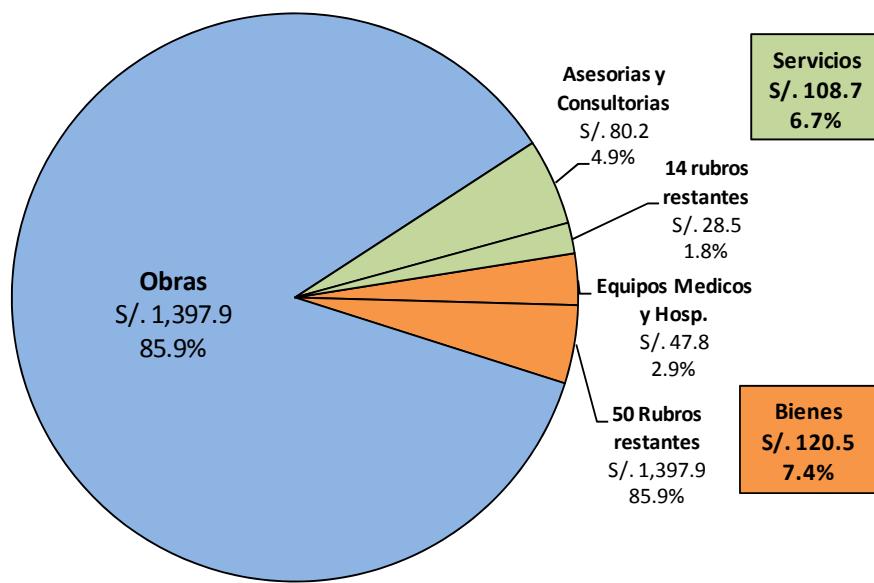
Los procesos especiales de selección registraron un tiempo de duración promedio - entre la convocatoria y la buena pro consentida - de 24 días hábiles. Sin embargo, el 64.4% del total de procesos tuvieron una duración entre 9 y 21 días hábiles, de los cuales la mayor concentración de procesos (73 procesos) se realizaron en 14 días hábiles. Además se observó, que el 36.1% (64 procesos) fueron procesos cuyo tiempo de duración fue mayor a 22 días hábiles debido, principalmente, a que se presentaron recursos impugnativos.

4.2. Demanda por Objeto y rubros

Como se señaló, tanto los Procesos de Selección Abreviados (PSA), como los Procesos Especiales de Selección (PES) y por el Fenómeno del Niño (PFN) estuvieron dirigidos a promover la ejecución de una serie de obras e inversiones a través del denominado “Shock de Inversiones”.

Según lo anterior, se presenta a continuación la distribución del monto adjudicado según los objetos contractuales de estos tipos de procesos de selección, correspondientes al periodo enero – diciembre del 2007.

Gráfico N° 06
Monto Adjudicado en los Procesos Especiales de selección - Año 2007
(En millones de nuevos soles)



Fuente: SEACE
Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Como se puede apreciar, este tipo de procesos están destinados en mayor proporción para la ejecución de obras, con S/. 1,397.9 millones, seguido de la adquisición de bienes con S/. 120.5 millones, en donde destaca principalmente las adquisiciones de equipos médicos y hospitalarios. Por el lado de los servicios destaca la contratación de asesorías y consultorías en donde se adjudicó un monto equivalente a S/. 80.2 millones.

5. LOS PROCEDIMIENTOS DE PETROPERU

Como se señaló, durante el año 2007, Petroperú ha realizado adquisiciones por S/.1,699.40 millones, los cuales representan el 10.96% de todas las compras realizadas por las entidades estatales durante el año 2007. Esta empresa tiene una normativa de contratación especial creada por la Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú y comprende procesos por Competencia Mayor (CMA), Competencia Menor (CME), y Contrataciones Directas (DIR), las cuales cuentan con plazos y montos especiales.

5.1. *Demanda por tipo de proceso*

El Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Petroperú señala que los procesos por Competencia Menor se realizan cuando en el mercado exista más de un proveedor calificado e inscrito en la Base de datos de proveedores de Petroperú. Por tal razón la difusión de este tipo de procesos se realiza a través del SEACE, sin perjuicio de que, adicionalmente, se puede remitir invitaciones a otros proveedores. Por el contrario, las contrataciones directas son aplicables para casos específicos, como la existencia de un proveedor único, tarifas únicas de servicios públicos, o situaciones extraordinarias o imprevisibles entre otros.

La distribución del monto adjudicado bajo estas modalidades, se muestra a continuación.

Cuadro N° 08
Valor Adjudicado y Ahorro, según tipo de entidad - Año 2007
(En millones de nuevos soles)

Modalidad	Nº de procesos	Nº de ítems	Valor Referencial de Buena Pro	Valor Buena Pro	Diferencia respecto al Valor Referencial	Nº de días entre convocatoria hasta Buena Pro consentida
Contratación Directa - DIR	1,123	6,907	1,352	1,351	0.09%	2.5
Competencia Mayor - CMA	70	86	256	251	2.09%	37.7
Competencia Menor - CME	5,134	102,363	111	98	12.08%	14.6
Total general	6,327	109,356	1,719	1,699	1.16%	13.8

Fuente: SEACE

Área: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Como se observa, las contrataciones directas concentran el 74.49% del monto total adjudicado. Al tratarse de compras rápidas (02 días en promedio) y directas (participación de un solo proveedor), estas contrataciones se vienen adjudicando muy cerca del valor referencial (0.09%). Como se verá más adelante, ello está determinado por las altas adquisiciones de Petróleo crudo.

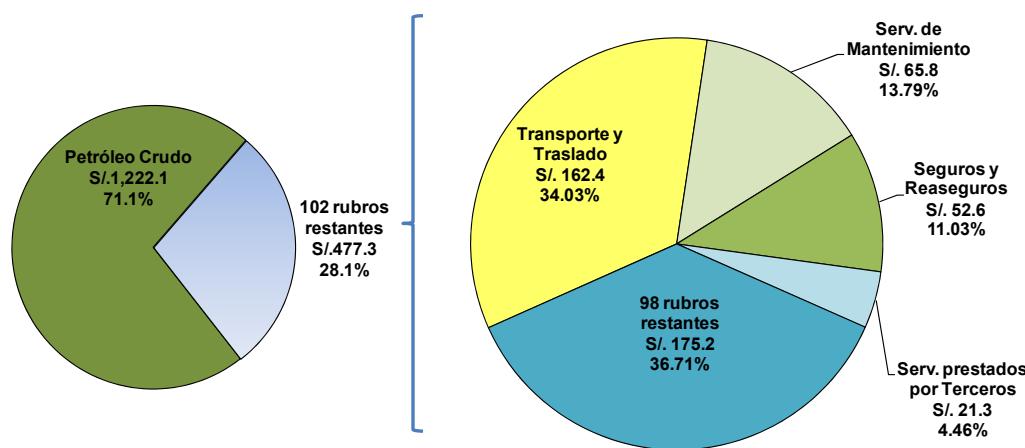
En relación a los procesos de Competencia Mayor y Competencia Menor, estos registran mayores diferencias respecto al valor referencial, siendo de 2.09% y 12.08%,

respectivamente. Dichos procesos tienen la particularidad de llevarse a cabo en 37 y 14 días hábiles en promedio y registrar mayores niveles de competencia.

5.2. Demanda por Rubro

Del análisis realizado a los procesos convocados y adjudicados por Petroperú, durante el año 2007, se observó que el 71.1% del monto total adjudicado lo concentraron 9 procesos convocados mediante Contratación Directa (DIR) para el suministro de un sólo rubro: Petróleo Crudo. Los principales proveedores son Pluspetrol Norte S.A. y Petrolera Moniterrico S.A., quienes concentraron el 49.47% y 9.47% del monto total adjudicado en este producto, respectivamente.

Gráfico N° 07
Valor Adjudicado en los procesos de Petroperú, según rubro - Año 2007
(En millones de nuevos soles)



OFICINA DE SISTEMAS
Unidad de Investigación y Métodos

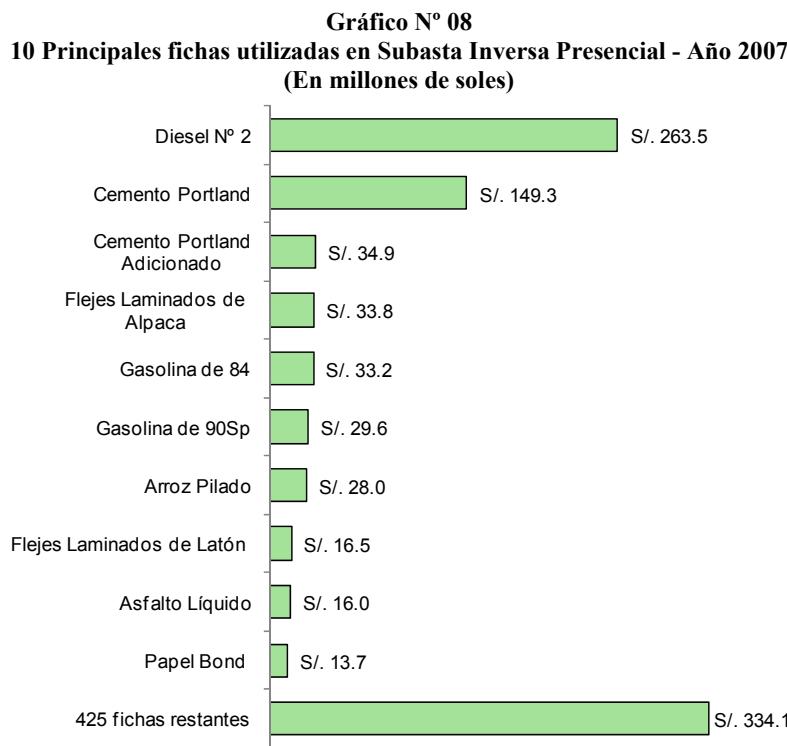
El 28.1% restante fue distribuido principalmente para la contratación del servicio de transporte y traslado (34.0%), servicio de mantenimiento (13.8%), Seguros (11.0%) y servicios prestados por terceros, principalmente alimentación (4.46%). Entre los principales proveedores de Servicios están Transoceánica S.A. y Perurail S.A con 44.6% y 11.5% por servicios de transporte, respectivamente.

De los procesos llevados a cabo por Competencia Menor, el principal rubro demandado es el de servicio de mantenimiento, quien agrupa el 15.74% del monto total adjudicado en este tipo de proceso. De los 5 procesos convocados y adjudicados mediante Competencia Mayor, destaca la contratación del servicio de transporte de carga con una participación del 77.5% en este tipo de competencia.

6. SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

6.1. *Fichas Utilizadas*

Al 31 de diciembre de 2007 se utilizaron 435 fichas de las 747 aprobadas y activas siendo, de todas ellas, las referidas al petróleo y sus derivados (diesel y gasolina) conjuntamente con las de cemento las que concitaron la mayor demanda realizada a través de esta modalidad; seguidas por los flejes laminados, el arroz pilado, el asfalto líquido y el papel bond. Esto puede observarse en el siguiente gráfico:



Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Estas 10 fichas representan el 64.9% del total demandado en esta modalidad. Resulta evidente que los resultados, respecto a mejoras de precios, van a depender de cómo se comportan dichos mercados.

6.2. *Demanda según rubros*

En el siguiente cuadro se aprecia las principales fichas según rubros, así como una comparación entre el valor referencial y adjudicado de los procesos llevados a cabo en cada uno de ellos. El resultado general, en la modalidad de subasta inversa presencial, depende de tres tipos de rubros: combustibles, materiales de construcción (cemento) y medicinas. En los dos primeros, el valor adjudicado de cada ítem se ubicó muy próximo al valor referencial. Dentro del rubro de combustibles destacan las compras de Diesel N° 2 efectuadas por la Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad del Sur-Este S.A. y, en el caso de los materiales de construcción, la compras de cemento asfáltico y

cemento Portland realizadas por los Gobiernos Regionales y Distritales. Por otro lado, el rubro de medicinas es quien agrupa la mayor cantidad de fichas (211 fichas) y en donde se pudo apreciar una diferencia importante, entre el valor referencial y el adjudicado, en las compras de Sevoflurano. Esta ficha fue demandada principalmente por las entidades del Gobierno Central tales como el Ministerio de Salud y el Instituto Especializado de Salud del Niño.

Otros productos importantes fueron los alimentos (arroz pilado), adquiridos, principalmente, por la Municipalidad Provincial del Callao, el INPE y la Municipalidad de Huancavelica. Cabe precisar que dentro de las fichas que componen este rubro, destaca la compra de alimentos preparados para el adulto mayor en donde se registró una diferencia del 14.7%, entre el valor referencial y el adjudicado. Sin embargo, hubieron fichas en las que se observó que el valor adjudicado fue superior al valor referencial tales como: los flejes laminados, los cuadernos tipo A4, etc.

Cuadro N° 09
Fichas Utilizadas según Rubro y Comparación entre el valor referencial y adjudicado
Año 2007 – (En millones de soles)

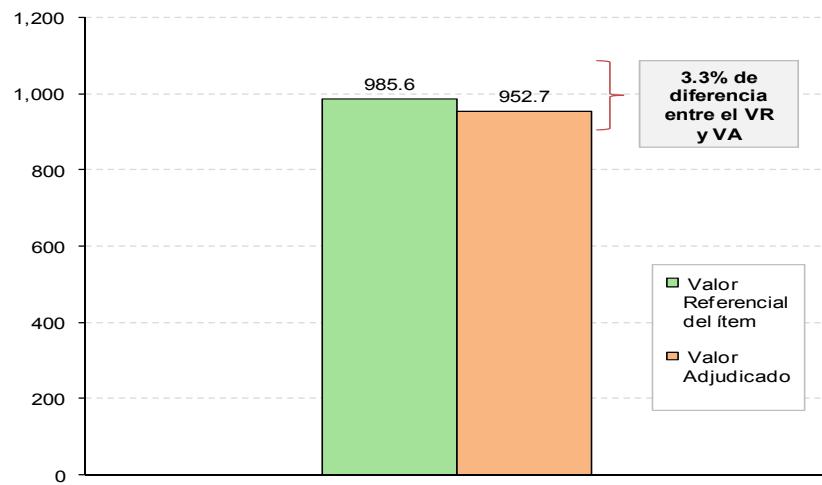
Rubro	Ficha	Valor Referencial	Valor Adjudicado	Diferencia Respecto al Valor Referencial
Combustibles	Diesel N° 2	266.31	263.50	1.05%
	Gasolina de 84Sp	33.83	33.19	1.88%
	Gasolina de 90Sp	29.58	29.58	0.00%
	16 Fichas Restantes	29.55	29.49	0.21%
Materiales de Construcción	Cemento Portland	149.11	149.29	-0.13%
	Cemento Portland Adicionado	35.65	34.93	2.04%
	Asfalto Líquido Cut Back RC	15.87	15.97	-0.63%
	7 Fichas Restantes	16.77	16.77	0.00%
Medicinas	Sevoflurano 100% 250 MI Solución	13.27	11.58	12.76%
	Sodio Cloruro 0.9 % X 1 L, Inyectable	8.17	8.17	0.03%
	209 Fichas Restantes	159.67	145.26	9.03%
Alimentos	Arroz Pilado	29.15	28.04	3.82%
	Ración de Alimento Preparado (Adulto Varón)	13.02	11.11	14.70%
	24 Fichas Restantes	34.62	32.10	7.27%
Filatelia	Flejes Laminados de Alpaca	33.97	33.82	0.43%
	Flejes Laminados de Latón	15.06	16.51	-9.64%
	Flejes Laminados de Aluminio	5.63	5.50	2.31%
Útiles de Oficina	Papel Bond.	15.11	13.72	9.15%
	Cuaderno Tipo A4	1.02	1.09	-7.54%
	11 Fichas Restantes	0.66	0.53	20.58%
Maquinaria y Vehículos	Vehículo Pick Up	8.74	8.12	7.11%
	2 Fichas restantes	2.43	2.37	2.52%
Materiales Eléctricos	Cable de Cobre Concentrico	0.90	0.90	0.00%
	54 Fichas Restantes	11.08	9.51	14.13%
Física y Química: Materiales	Cloro X 907 Kg	4.44	4.60	-3.65%
	2 Fichas Restantes	4.23	4.38	-3.67%
Bienes de Activo Fijo	Mobiliario Escolar (3º y 5º año de secundaria)	2.63	2.37	10.18%
	14 Fichas Restantes	6.67	5.86	12.25%
15 Rubros Restantes	74 Fichas Restantes	38.45	34.40	10.54%
Total		985.60	952.66	3.34%

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

En el siguiente gráfico muestra, en términos generales, el desempeño de la modalidad de Subasta Inversa. Tal como se puede apreciar, durante el 2007, el valor adjudicado se ubicó 3.34% por debajo del valor referencial.

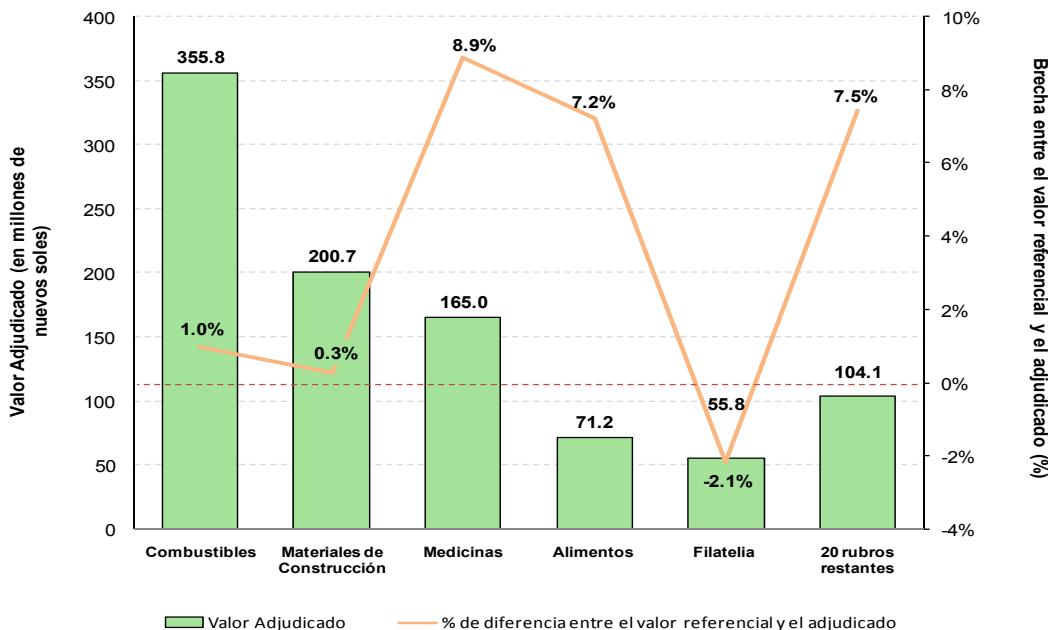
Gráfico N° 09
Subasta Inversa Presencial: Valor Referencial vs. Valor Adjudicado
Año 2007 – (En millones de soles)



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Es importante destacar que la tercera parte de esta diferencia se explica por el desempeño del rubro de medicinas, en donde destaca la LP N°-2007 convocada por el MINSA cuyo monto adjudicado ascendió a S/. 117.5 millones. De retirar este proceso, la diferencia entre el valor referencial y el valor adjudicado caería de 8.9% a 3.43% en el rubro de medicamentos y de 3.34% a 2.17% en el total.

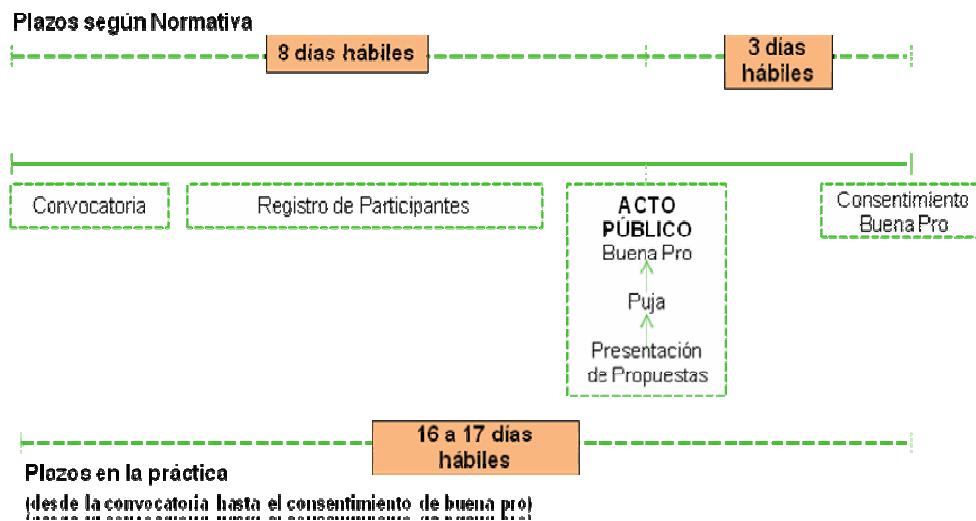
Gráfico N° 10
Subasta Inversa Presencial: Valor Adjudicado y % de diferencia respecto del valor referencial según rubro- Año 2007 – (En millones de soles)



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

6.3. Análisis de Plazos

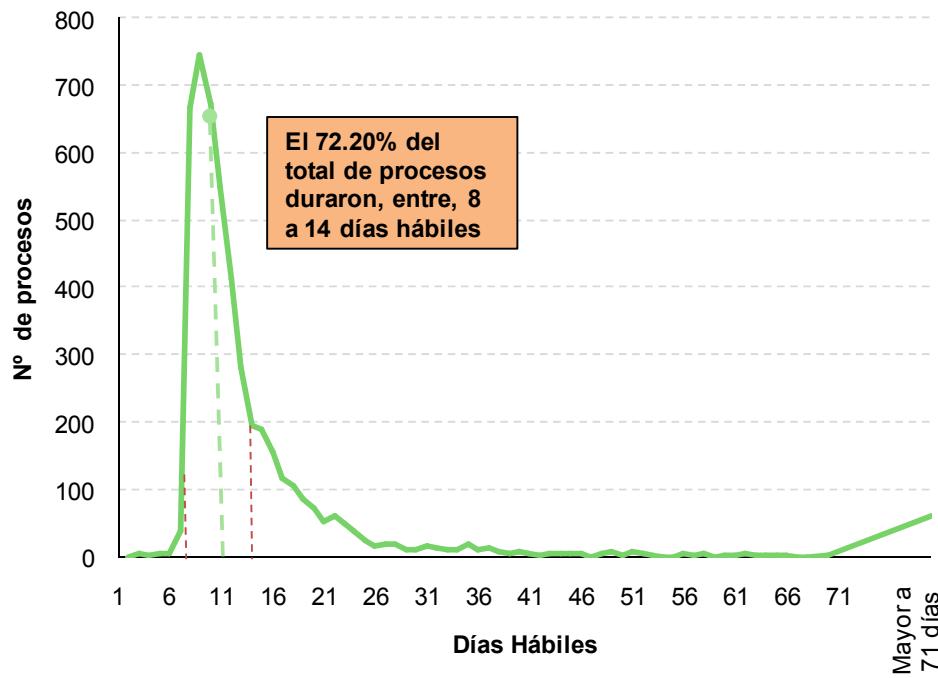
El Reglamento de la modalidad de selección por Subasta Inversa Presencial señala en su Artículo 17º que, independientemente del tipo de proceso de selección, el plazo que debe existir entre la convocatoria y el acto público no puede ser menor a los 8 días hábiles. Asimismo, en su Artículo 26º se indica que la buena pro quedará automáticamente consentida si ningún participante hubiera dejado constar, en actas, su intención de interponer un recurso de impugnación ante el Tribunal. De lo contrario, tendrá 3 días después del acto público para interponer dicho recurso.



Del análisis realizado a los procesos convocados por subasta inversa presencial durante el 2007, se observó que el tiempo promedio transcurrido entre la convocatoria y el registro del consentimiento de la buena pro es de 16 a 17 días hábiles. Como se observa, existe una diferencia considerable con respecto al plazo establecido por la normativa, lo cual, puede ser producto de los recursos impugnativos o a retrasos en la solicitud de presupuesto adicional como consecuencia de haber adjudicado por encima del valor referencial.

El 55.19% del total de procesos duran, en promedio, hasta 11 días hábiles (desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro). Del 44.81% restante, cuyo tiempo promedio de duración fue mayor a 11 días hábiles, se detectaron 104 procesos de selección que llegaron a plazos superiores a los 25 días hábiles. Dentro de estos el principal caso corresponde a una compra de combustibles realizado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en el cual, se observó que el tiempo promedio transcurrido entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro fue de 224 días hábiles. En este proceso, el acto público se realizó el 14 de abril del 2007 y luego de otorgar la Buena Pro el comité especial “dejó constancia que se adjudicaba el ítem N° 1 con cargo a confirmar que el producto ofertado cumpla con las especificaciones técnicas mininas señaladas en las bases”. Finalmente, luego de más de 7 meses se registró el consentimiento de la Buena Pro.

Grafico N° 11
Subasta Inversa Presencial: Distribución de procesos, según tiempo de duración
(Entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro)



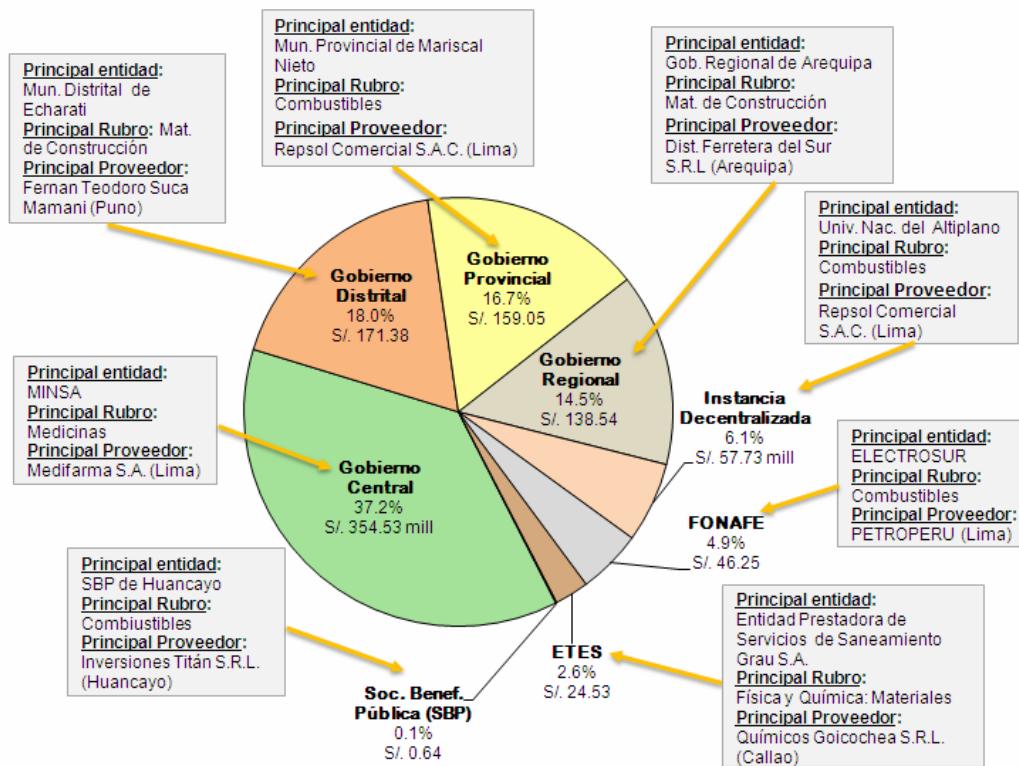
Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

6.4. ¿Quién Compra, qué se compra y quién vende?

Durante el 2007, 1,095 entidades estatales realizaron sus compras a través de esta modalidad, entre ellas se encuentran principalmente las entidades pertenecientes al Gobierno Central, Gobierno Distrital y Gobierno Provincial, concentrando el 37.2%, 18.0% y 16.7% del monto total adjudicado, respectivamente.

Con excepción del Gobierno Central y las ETES, los principales productos demandados por las demás entidades son materiales de construcción y combustibles, cuyos principales proveedores provienen de la misma localidad donde se realiza la compra. En el Gobierno Central, la principal entidad demandante fue el Ministerio de Salud, el cual, tuvo como principal proveedor a Medifarma S.A. procedente de Lima, tal como se observa a continuación:

Grafico N° 12
Subasta Inversa Presencial: Principales Entidades demandantes, rubros y proveedores
Año 2007 – (En millones de soles)



Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

En general, son 1,920 proveedores distintos (entre personas naturales, jurídicas y consorcios) quienes se han visto beneficiados con alguna Buena Pro bajo la modalidad de subasta inversa presencial. La empresa Helio Inversiones S.A.C. se consolidó, como el principal proveedor del Estado en el interior del país en especial en los departamentos de Tacna y Moquegua. Esta empresa vendió cemento en 153 procesos distintos, en donde el valor referencia ascendió a S/. 16.6 millones logrando adjudicarse un monto superior a los S/.15.9 millones. Los 10 principales proveedores concentraron el 30% del total adjudicado siendo los del rubro de combustible y sus derivados quienes mayor participación tienen en esta modalidad.

Cuadro N° 10
Subasta Inversa Presencial: 10 Principales proveedores – Año 2007
En millones de nuevos soles

Razón Social	RUC	Nº de ítems	Monto Adjudicado	Procedencia
PETROPERU	20100128218	78	66,855,101	Lima
MEDIFARMA S A	20100018625	94	38,961,138	Lima
REPSOL COMERCIAL SAC	20503840121	86	36,134,017	Lima
CÍRCULO DE INVERSIONISTAS SAC	20507455469	1	33,824,552	Lima
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PETROLEO SAC	20100008239	117	27,450,697	Callao
PETROLEOS DE AMERICA S.A.	20332711157	7	18,035,664	Lima
MITTAL APPLIANCES LIMITED	10000654363	1	16,508,762	No Domiciliado
LABORATORIOS AC FARMA S.A.	20347268683	57	16,350,331	Lima
HELIO INVERSIONES S.A.C	20519646758	183	16,121,030	Tacna
SUCA MAMANI FERNAN TEODORO	10012050017	98	15,568,731	Puno
1910 Proveedores Restantes		11,585	666,850,188	
Total		12,307	952,660,212	

Fuente: SEACE

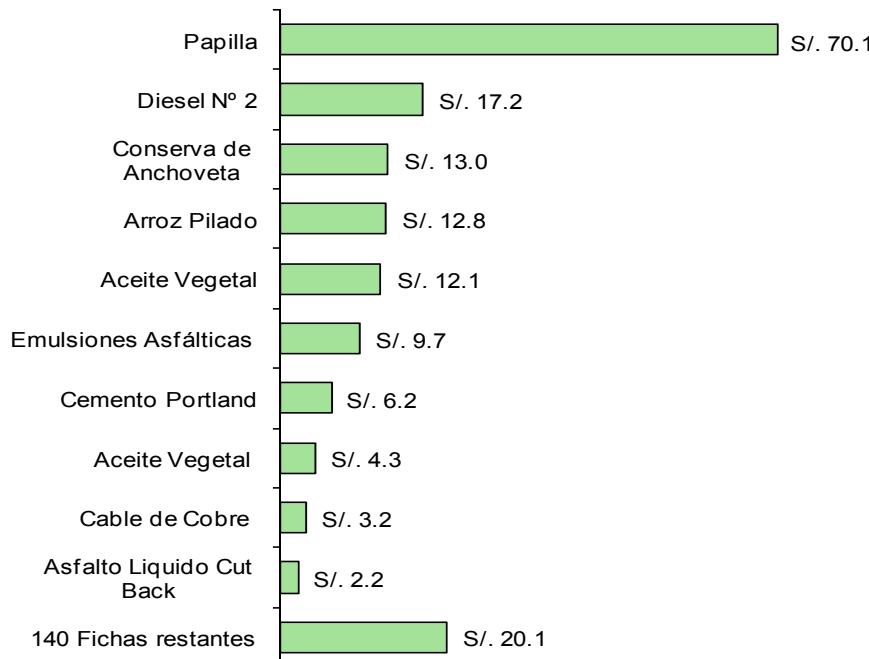
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

7. SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

7.1. Demanda según rubros

El monto adjudicado de los procesos convocados durante el 2007, por Subasta Inversa Electrónica, ascendió a S/.170.69 millones, los cuales fueron distribuidos entre 150 fichas utilizadas. A diferencia de la subasta inversa presencial, el principal producto demandado, por esta modalidad, fue la papilla (debido a dos compras puntuales como se verá más adelante), la cual, representó el 41% del total adjudicado.

Gráfico N° 13
10 Principales fichas utilizadas en subasta inversa electrónica
Año 2007 – (En millones de soles)



Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro, el valor adjudicado, en los principales productos demandados a través de esta modalidad, fue ligeramente inferior a su valor referencial sobretodo en los rubros de alimentos y combustibles. Sin embargo, esta diferencia fue considerablemente amplia en los rubros de Pinturas, Barnices y Pegamentos, y en el de Procesadores de Datos. Dentro de estos sobresalen las compras de discos compactos regrabables en donde el valor adjudicado superó al valor referencial en más del 31%.

Cabe destacar que dentro del rubro de alimentos se llevó a cabo dos compras grandes de papilla por parte del PRONAA. El valor adjudicado en dicha compra superó los S/. 70 millones y se obtuvo una diferencia con respecto al valor referencial de cerca del 1%.

Cuadro Nº 11
Fichas Utilizadas según Rubro y Comparación entre el valor referencial y adjudicado
Año 2007 – (En millones de soles)

Rubro	Ficha	Valor Referencial del ítem	Valor Adjudicado	Diferencia respecto al valor referencial
Alimentos	Papilla	70,777,129	70,073,355	0.99%
	Conserva de Anchoveta	12,807,131	12,976,007	-1.32%
	Arroz Pilado	12,795,231	12,763,382	0.25%
	Aceite Vegetal	11,604,346	12,148,388	-4.69%
	6 Fichas Restantes	6,603,770	6,335,442	4.06%
Combustibles	Diesel N° 2	17,502,582	17,186,675	1.80%
	Gasolina De 90Sp	1,735,031	1,767,903	-1.89%
	13 Fichas Restantes	1,898,956	1,903,412	-0.23%
Materiales de Construcción	Emulsiones Asfálticas	9,813,436	9,680,889	1.35%
	Cemento Portland	6,111,786	6,152,463	-0.67%
	4 Fichas Restantes	5,290,411	5,194,247	1.82%
Eléctricidad: Materiales y Accesorios	Cable de Cobre Concentrico (2X4Mm ²)	3,148,022	3,150,000	-0.06%
	Cable de Cobre Concentrico (2X6 Mm ²)	1,223,591	1,150,000	6.01%
	40 Fichas Restantes	6,416,216	6,258,302	2.46%
Útiles de Oficina	Papel Bond	1,296,296	1,212,327	6.48%
	7 Fichas Restantes	51,376	44,885	12.63%
Pintura, Barnis, Pegamentos y otros Revestimientos	Pintura de Tráfico Acrílica (Blanco)	338,277	268,946	20.50%
	Pintura de Tráfico Acrílica (Amarillo)	362,692	257,726	28.94%
	21 Fichas Restantes	737,197	581,038	21.18%
Seguros	SOAT	822,527	651,387	20.81%
Procesador de datos: Materiales, Repuestos y Accesorios	Disco Compacto Regrabable	195,008	133,275	31.66%
	4 Fichas Restantes	390,955	289,135	26.04%
Bienes de Activo Fijo no Catalogados por SBN	Mobiliario Escolar	122,300	97,596	20.20%
	6 Fichas Restantes	210,108	179,075	14.77%
Medicinas	Leuprorelina, 7.5 Mg, Inyectable	75,308	82,839	-10.00%
	Biperideno 2 Mg Tableta	63,081	63,081	0.00%
	24 Fichas Restantes	41,307	44,458	-7.63%
Electrónica: Materiales	Poste de Concreto Armado	33,201	32,130	3.23%
Transporte Terrestre	Conversión a Gas Natural Vehicular	8,500	8,500	0.00%
Aseo, Limpieza y Tocador	Lejía	3,000	2,100	30.00%
	2 Fichas Restantes	2,739	2,519	8.00%
Aceros	Plancha de Acero Estructural LAC	222	222	0.00%
Total		172,481,733	170,691,705	1.04%

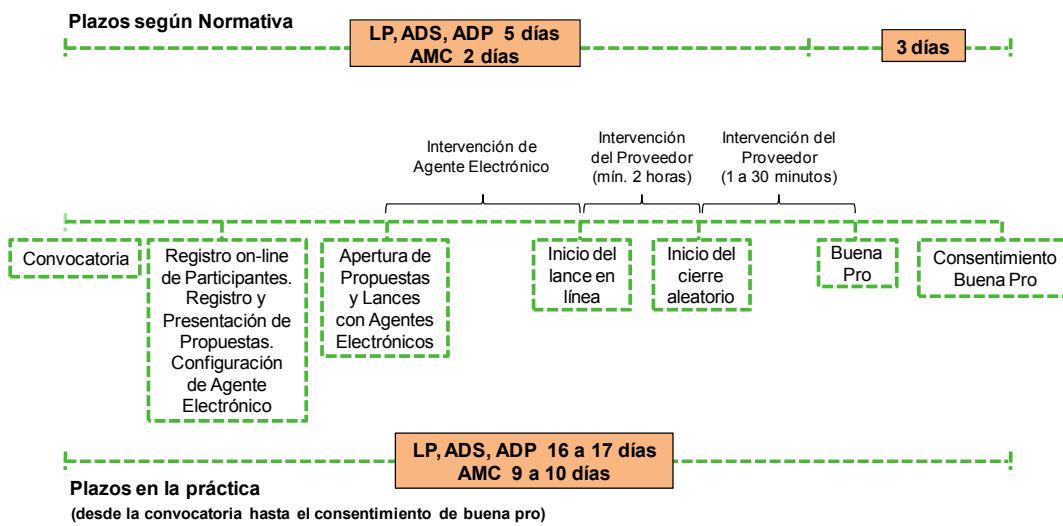
Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

7.2. Análisis de Plazos

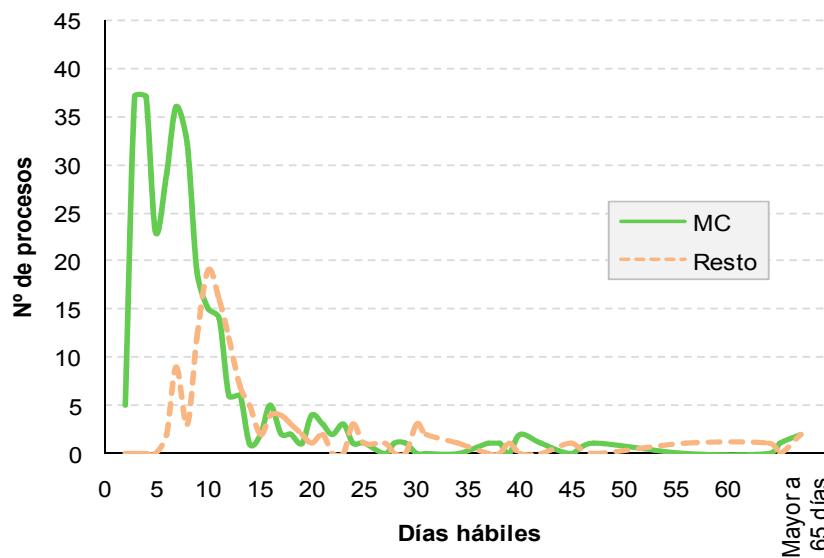
Como se sabe, esta modalidad se realiza a través de un proceso llevado a cabo por Internet (a través del módulo transaccional del SEACE) y los plazos son menores. En efecto, la etapa de inscripción de participantes, registro y presentación de propuestas tiene un plazo mínimo de 5 días hábiles para las Licitaciones Públicas y Adjudicaciones

Directas (Pública y Selectiva). En el caso de las Adjudicaciones de Menor Cantidad, el plazo mínimo es de 2 días hábiles. Luego, la etapa de apertura y periodo de lances, tiene una duración de mínima de 2 horas.



En total hubieron 418 procesos durante el 2007, de los cuales 297 fueron por adjudicación de Menor Cantidad, mientras que los 121 restantes incluyeron Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas Públicas o Selectivas (todos estos procesos incluyen 991 ítems). En promedio, las MC tuvieron una duración de 9 a 10 días hábiles desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro, mientras que los demás tipos de procesos de selección (entre Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas) la duración fluctuó entre 16 a 17 días hábiles.

Gráfico N° 14
Subasta Inversa Electrónica: Distribución del número de procesos según tiempo de duración (entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro)



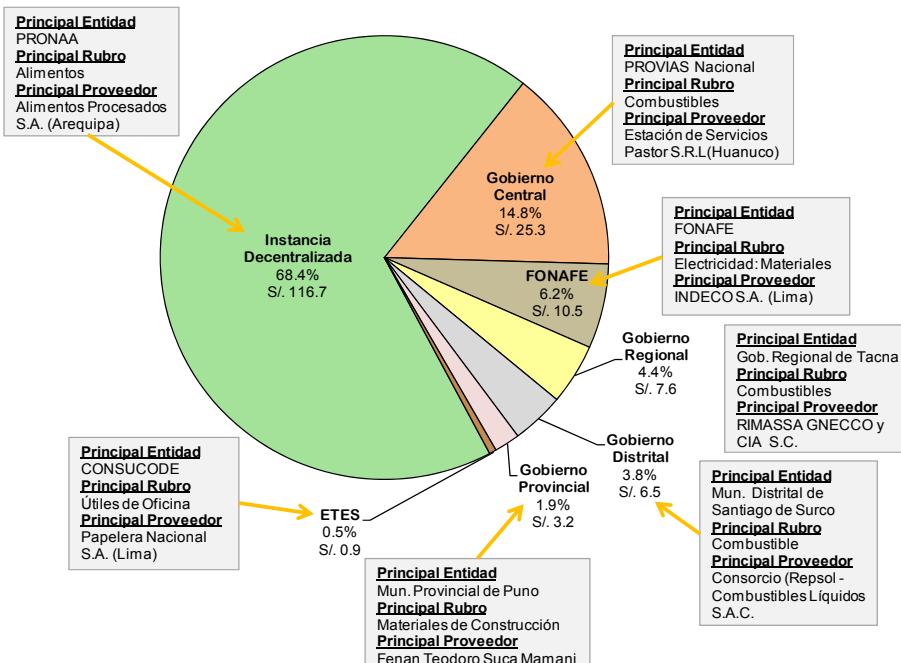
Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede observar en el gráfico anterior, la duración más frecuente, en los procesos por Adjudicación de Menor Cuantía, se da en el rango de 3 a 8 días hábiles, mientras que en el resto de procesos fue 10 días hábiles (entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro). Cabe resaltar que el 27% de los procesos adjudicados por Menor Cuantía, tuvieron una duración menor a los 4 días hábiles mientras que, en el resto de procesos, el 37.2% fue inferior de los 10 días hábiles. También, se encontraron 79 procesos cuya duración promedio fue mayor a los 13 días hábiles. Dentro de estos, sobresalió una compra realizada por la Municipalidad Distrital de Jesús (Cajamarca), en donde el tiempo de duración fue de 125 días hábiles.

7.3. ¿Quién Compra, qué se compra y quién vende?

Fueron 85 distintas entidades quienes utilizaron esta modalidad de compra durante el 2007, siendo las principales, las pertenecientes a las Instancias Descentralizadas, en donde destaca la compra de alimentos por parte del PRONAA quien en total adjudicó S/. 113.2 millones en este rubro. El resto de entidades adquirió, principalmente, combustible, materiales de construcción, materiales eléctricos y útiles de oficina tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Cuadro N° 15
Subasta Inversa Electrónica: Principales Entidades demandantes, rubros y proveedores
Año 2007 – (En millones de soles)



Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

En total fueron 230 proveedores (entre personas naturales, jurídicas y consorcios) quienes obtuvieron alguna buena pro en Subasta Inversa Electrónica. Una diferencia notable de este tipo de subasta, respecto a la presencial, es que aquí se observa una menor dispersión de proveedores. Es así como el, 50% del monto total adjudicado lo concentraron solo 10 proveedores tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 12
Subasta Inversa Electrónica: 10 Principales proveedores
Año 2007

Razón Social	RUC	Nº de ítems	Valor Adjudicado	Procedencia
Alimentos Procesados S.A.	20100226902	11	19,247,292	Arequipa
ALICORP S.A.	20100055237	43	10,513,746	Callao
Matide Chuquimantari E.I.R.L.	20509380008	12	10,031,718	Lima
INMELVA S.A.C.	20262901042	5	8,677,306	Lima
INDECO S.A.	20251293181	29	7,964,481	Lima
Productos Alimenticios del Perú Santarias S.A.C.	20461010149	5	7,726,258	Lima
Pesquera Hayduk S.A.	20136165667	16	7,354,355	Lima
Alpamayo Group S.A.C.	20515803115	3	4,977,655	Lima
Industrias Alimentarias Libertadores E.I.R.L	20452292204	3	4,266,016	Callao
Soluciones Viales del Perú S.A.C.	20479822949	1	4,248,000	Cajamarca
220 Proveedores Restantes		970	85,684,879	
Total		1,098	170,691,705	

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

En esta modalidad, el 59.1% del monto adjudicado fue atendido por proveedores de Lima y Callao, siendo el principal proveedor ALICORP S.A. quien vendió más de S/. 10.5 millones en alimentos al PRONAA. El 39.4% fue atendido por proveedores del interior, siendo los principales los procedentes de los departamentos de Arequipa y Cajamarca como Alimentos Procesados S.A, quien lidera el ranking, y Soluciones Viales del Perú S.A.C. El primero, adjudico más de S/.19.2 millones por medio de la venta de alimentos al PRONAA, mientras que el segundo obtuvo la Buena Pro en una compra de emulsión asfáltica por parte de PROVIAS por la suma de S/. 4.2 millones.

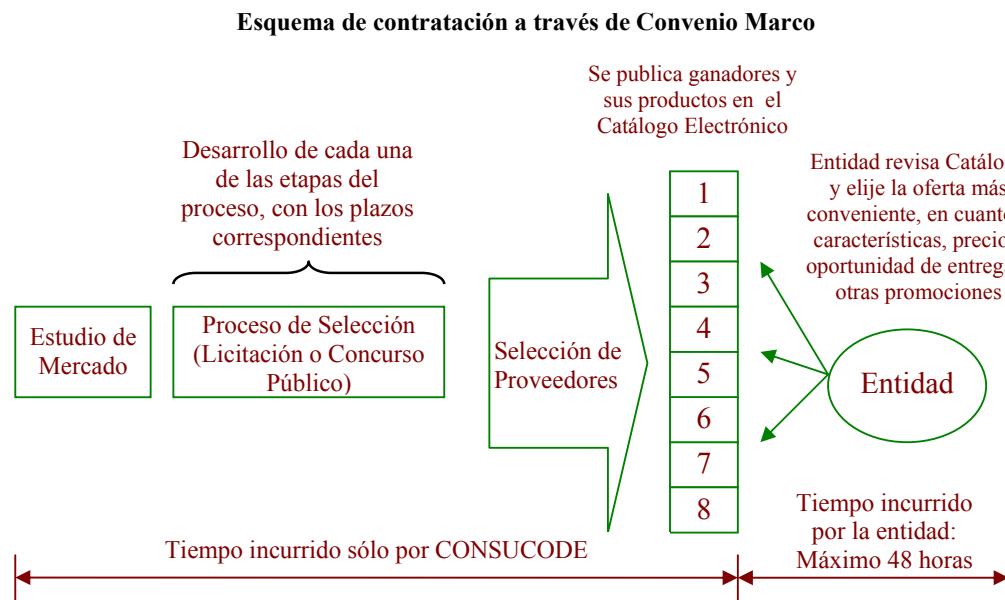
El 1.5% restante fue adjudicado por dos consorcios conformados por María Fernández e Industrias FACION S.A.C, y por REPSOL y la Red de Combustibles Líquidos S.A.C

Cabe mencionar que el 96.08% de las compras realizadas por esta modalidad fueron adjudicadas a personas jurídicas, mientras que las personas naturales y los consorcios tuvieron una participación del 2.39% y 1.53%, respectivamente.

8. CONVENIO MARCO

8.1. ¿En qué consiste?

Es la modalidad, mediante la cual CONSUCODE selecciona a los proveedores con los que las entidades públicas deberán adquirir o contratar, de manera directa, bienes o servicios que son ofertados en el Catálogo del Convenio Marco, el mismo que se encuentra en el SEACE. A manera de explicación, veamos el siguiente esquema:



La decisión para determinar qué producto es susceptible de ser incluido en la modalidad de Convenio Marco es atribución de CONSUCODE, pero puede ser sugerido por gremios, proveedores o entidades.

Como se aprecia, CONSUCODE realiza el estudio de mercado correspondiente, convoca al proceso de selección y desarrolla cada una de las etapas del mismo. Finalmente selecciona a los proveedores calificados, es decir, la buena pro es múltiple.

Luego, la propuesta técnica de los proveedores, sus productos y ofertas es publicada en un Catálogo Electrónico. A partir de entonces las entidades, cuando tengan algún requerimiento, deben consultar obligatoriamente dicho catálogo para adquirir los bienes y servicios que están allí. Dicho lo anterior, se pueden señalar las siguientes ventajas y características de esta modalidad:

- La entidad no desarrolla un proceso de selección. La compra es directa. Sólo tiene que registrar el pedido en el Catálogo Electrónico y remitir luego la respectiva orden de comprar. Una vez que esta es recibida por el proveedor, procederá con la inmediata atención del pedido.
- Las empresas pueden mejorar sus condiciones ofertadas, generándose competencia posterior a la adjudicación, no solamente en precios.
- El convenio tiene como duración máxima de 1 año, y puede extenderse por medio año más

- El proveedor sólo se puede negar a atender una orden de compra u orden de servicio, cuando la entidad tenga deuda pendiente de pago con algún proveedor del mismo convenio marco

8.2. Panorama General

Durante el año 2007 se implementaron 4 convenios, 3 de ellos relacionados con materiales y equipos que requieren las entidades estatales para cumplir sus actividades cotidianas tales como: Útiles de Oficina (vigente desde el 9 de abril), Papelería en General (vigente desde el 22 de octubre) e Impresoras (vigente desde el 17 de diciembre). Un cuarto convenio implementado, vigente desde el 29 de octubre, es el Agenciamiento de pasajes aéreos.

A continuación se muestra un resumen del monto contratado y el número de pedidos que se ha demandado (correspondientes a las órdenes de compra recepcionadas por el proveedor emitidas durante el 2007) a través de la modalidad de Convenio Marco:

Cuadro Nº 13
Convenio Marco: Demanda y Oferta – Año 2007

Convenio Marco	Distribución de ítems			Proveedores		Monto contratado (S.)
	Adjudicados	Demandados	No demandados	En Catálogo	Sin pedidos	
Útiles de Oficina	233	230	3	22	0	12,135,819
Papelería*	223	176	47	43	0	13,887,974
Impresoras	191	47	144	13	6	2,460,103
Pasajes Aéreos	N.D.	107	N.D.	6	0	997,190
Total	647	560	194	84	6	29,481,086

* De los 46 proveedores que estaban en el Catálogo al 30 de junio del 2008, a la fecha de análisis 3 de ellos han sido excluidos, debido (en la mayoría de los casos) a no contar con inscripción vigente en el RNP.

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

En el caso del primer convenio para Adquisición de Útiles de Oficina se convocaron y adjudicaron 233 ítems, de los cuales sólo 3 no fueron demandados durante el 2007 y todos los proveedores han recibido algún pedido.

En cuanto al convenio de Papelería, se convocaron y adjudicaron 223 ítems, de los cuales se demandan 176 por parte de las entidades. Son 43 los proveedores que listan sus productos en el catálogo y todos han recibido algún pedido.

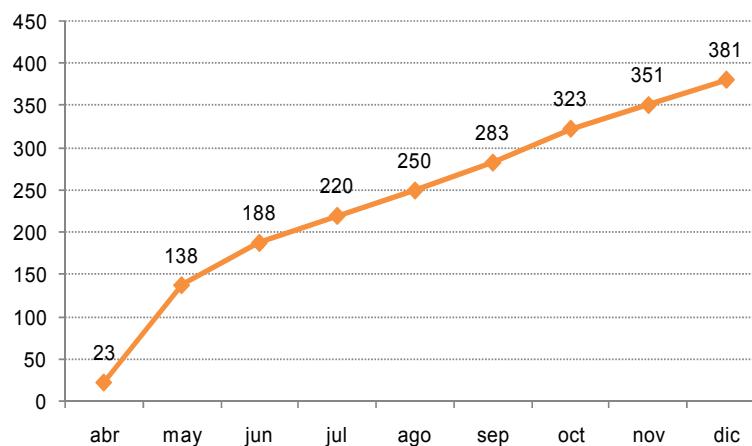
Situación distinta ocurre en el convenio para la Adquisición de Impresoras. De 191 ítems convocados y adjudicados, 144 de ellos no son demandados por las entidades. Existen 13 proveedores que listan en dicho catálogo para atender la demanda del país, de los cuales 7 han recibido algún pedido.

Finalmente, para el caso de los pasajes aéreos y servicios conexos no se establecieron ítems determinados (en este caso: rutas), pues estas son muy variadas. Por ejemplo, entre Lima y Cusco hay 4 rutas posibles: Lima-Cusco, Cusco-Lima, Lima-Cusco-Lima y Cusco-Lima-Cusco. En este sentido, se puede señalar que durante todo este periodo de análisis se demandaron 107 rutas distintas y servicios conexos (incluye cambio de fecha, ruta, entre otras). Sin embargo sólo 6 los proveedores listan en el catálogo.

Por otro lado, si nos referimos al monto contratado por convenio marco, de las órdenes de compras recepcionadas por el proveedor generadas en el 2007, éste asciende a S/. 29'481,086.

Este incremento paulatino en las órdenes de compra se debe, entre otros factores, al mayor número de entidades que vienen utilizando el Catálogo Electrónico, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 16
Convenio Marco: Evolución de entidades que usan el Catálogo Electrónico - Año 2007



Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Debemos indicar que para diciembre del año 2007 había 381 entidades que hacían uso del Catálogo Electrónico, no obstante, solo 331 entidades enviaron la orden de compra al proveedor.

En cuanto a la recurrencia de pedidos, se percibe que, es el Ejército Peruano quien realiza la mayor cantidad de pedidos, seguida de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador. Las 10 entidades que registran el mayor número de pedidos se muestra a continuación:

Cuadro N° 14
Principales entidades y número de órdenes de compra emitidas a través del Catálogo Electrónico - Año 2007

Entidad	Monto (S/.)	Nº
Ejército Peruano	585,467	2,438
Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	22,549	1,052
Universidad Nacional de La Amazonía Peruana	238,990	1,017
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	439,933	839
Universidad Nacional de Ingeniería	123,058	799
Gobierno Regional de Apurímac-Salud Chanka	42,256	756
Ministerio de Transportes Y Comunicaciones	612,579	733
Petroleos del Perú S.A.	23,403	638
Dirección de Economía de la Policía Nacional - PNP	309,253	528
Provias Nacional	55,083	469
321 Entidades Restantes	27,028,515	27,012
Total	29,481,086	36,281

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

En cuanto al monto demandado a través del Catálogo Electrónico por parte de las entidades, diez ellas concentran el 47.97% del total, las cuales son:

Cuadro N° 15
Principales entidades que más compran a través del Catálogo Electrónico, por monto
Año 2007

Entidad	Monto (\$.)	%
Ministerio Público	5,848,273	19.84%
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria	2,997,156	10.17%
Instituto Nacional de Estadística	1,065,023	3.61%
Seguro Social de Salud	764,795	2.59%
Universidad Nacional Federico Villarreal	625,137	2.12%
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	612,579	2.08%
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	598,768	2.03%
Ejército Peruano	585,467	1.99%
Universidad Nacional de Trujillo	533,690	1.81%
Unidad de Gestión Educativa local Ugel 03	512,558	1.74%
321 entidades restantes	15,337,640	52.03%
Total	29,481,086	100%

Fuente: SEACE

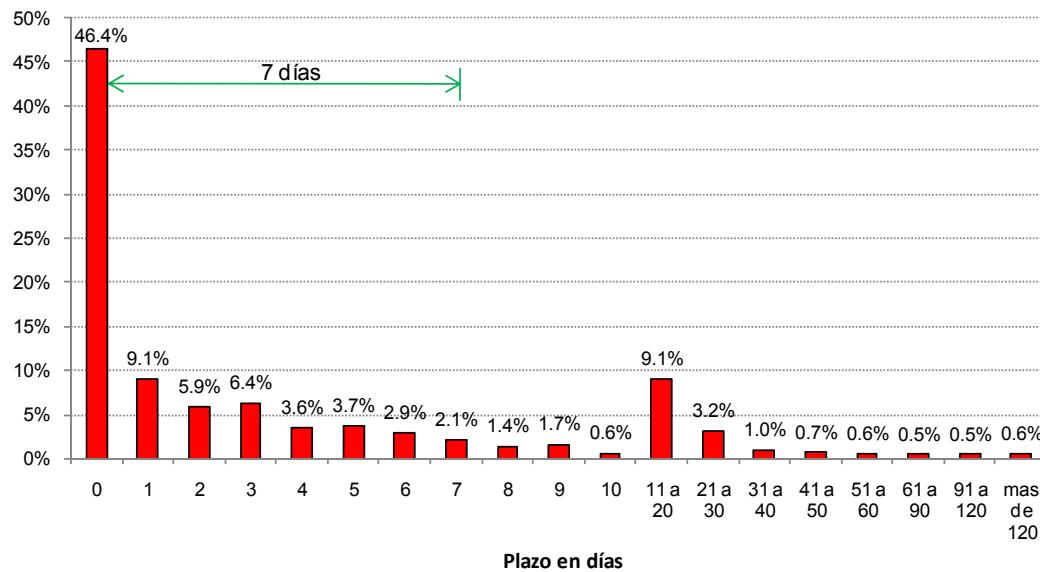
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Nueve de estas entidades se encuentran ubicadas en Lima. Debemos mencionar que, si bien el Ministerio Público registra el mayor monto demandado, no es quien realiza el mayor número de pedidos, ello ocurre porque los pedidos que ha realizado son de montos elevados.

En efecto, esta entidad cuenta con cinco pedidos importantes y están relacionados con la adquisición de papel bond fotocopia de 80 grs. por un valor total superior a los S/.4.4 millones, cada una de ellas en un lapso de tiempo no mayor a las 24 horas entre el registro del pedido en el Catálogo y el envío de la orden de compra al proveedor.

En general el 46.4% de las órdenes de compra recepcionadas por el proveedor fueron enviadas el mismo día en que fue registrado el pedido en el Catálogo Electrónico y el 33.7% fueron enviadas dentro de los 7 días de registrada la orden de compra, tal como se observa a continuación:

Gráfico N° 17
Distribución de pedidos, según tiempo en días laborables entre el registro del pedido y la recepción de la orden de compra por el proveedor – Año 2007



Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

8.3. *Primer Convenio Marco: Útiles de Oficina*

El primer convenio marco realizado por CONSUCODE para la compra de útiles de oficina tales como: archivadores, folders, sobres, lapiceros, plumones entre otros contó con 233 ítems adjudicados, de los cuales se demandaron 230. En el año 2007, el monto demandado (de órdenes de compra recepcionadas por el proveedor) a través del Catálogo Electrónico fue de S/. 12.14 millones mediante la emisión de 29,289 órdenes de compra. Cabe precisar que la vigencia de este convenio culminó en mayo del 2008.

6.3.1. *Diferencia de Precios en el convenio de Útiles de Oficina*

Como se sabe, para implementar un Convenio Marco, el CONSUCODE convoca a una Licitación o Concurso Público, para lo cual establece un valor referencial por cada ítem. En dicho proceso participan los proveedores estableciendo su propuesta económica. Los proveedores seleccionados ingresan al Catálogo Electrónico con estos precios adjudicados. Durante la vigencia del Catálogo de convenio marco, los proveedores tienen la posibilidad de mejorar sus precios, con el fin de obtener contratos, así como de lanzar promociones ofertando descuentos por volumen de ventas, entre otros.

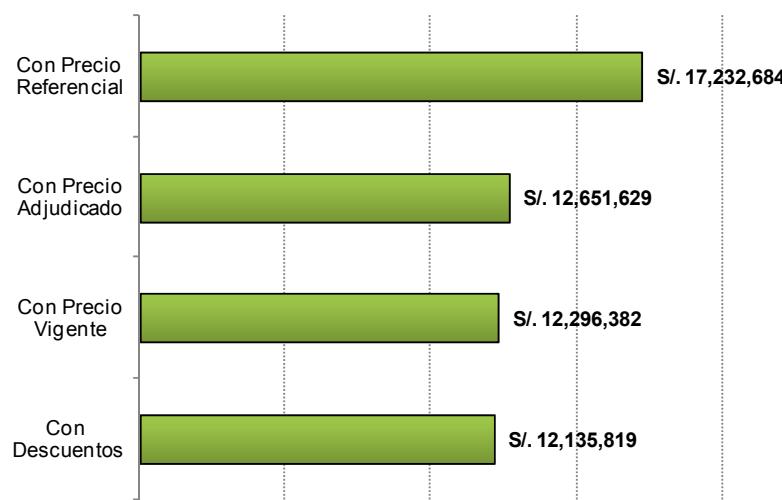
De lo anterior, podemos establecer que, cuando un producto es adquirido a través del Catálogo Electrónico, este ha tenido hasta cuatro valores:

- Valor con precio referencial: Es lo que habría costado el producto en caso de haberse pagado por él, el precio referencial es establecido por CONSUCODE.
- Valor con precio adjudicado: Es lo que habría costado el producto en caso de haberse pagado por él, el precio que estableció que estableció el proveedor en su propuesta económica, y con el que incluyó su producto en el Catálogo Electrónico.

- Valor con precio vigente al momento de la compra: Es el costo del producto al precio señalado en el Catálogo en el momento en que la entidad realiza el pedido. Es posible que este precio sea similar al precio inicial y se da cuando el proveedor decidió no mejorar sus precios.
- Valor con precio final (valor comprado): Es lo que finalmente se paga por el producto. Aquí se incluyen los descuentos por volumen y el costo del flete. Este precio puede ser similar al precio inicial en caso que el proveedor no haya mejorado sus precios y tampoco haya dado descuentos por volumen ni se incluyeron costos adicionales por flete.

Para el caso del Convenio Marco de Útiles de Oficina, el valor del volumen demandado, cotizado a precio referencial, asciende a S/. 17'232,684. De haber pagado el precio inicial ofertado por los 22 proveedores calificados, se habría gastado S/. 12'651,629, generando un diferencia respecto al valor referencial de S/. 4'581,055. Sin embargo, debido a la permanente competencia que promueve el Catálogo Electrónico, los precios han sido mejorados, con lo cual, el valor de lo demandado es de S/. 12'296,382. Si a ello incluimos los descuentos por volumen, tenemos que el valor comprado es de S/. 12'135,819, lo cual brinda un diferencia adicional de S/. 515,810 con respecto al valor adjudicado.

Gráfico N° 18
Convenio Marco: Valor demandado del Convenio de Útiles de Oficina con precios mejorados



Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Con respecto a los principales productos que se demandaron (con mayor frecuencia y monto), en este convenio, podemos encontrar al Sobre Manila T/A4, Lápiz Amarillo Nº 02 con borrador (de madera y mina de grafito) y el Fastener de metal. Para el presente informe se analizará el producto: Sobre Manila T/A4.

6.3.2. Análisis de mejora de precios: Sobre Manila T/A4

El ítem 95 del primer convenio marco es el referido al Sobre Manila T/A4. Para este caso se estableció como valor referencial S/. 6.32 por cada paquete de 50 unidades de

sobre Manila T/A4. De los resultados del proceso de selección realizado por CONSUCODE, 12 empresas obtuvieron la Buena Pro en el ítem mencionado con los siguientes precios:

Cuadro N° 16
Precios inicialmente ofertados, por ganadores de la Buena Pro, del Sobre Manila T/A4 – Año 2007

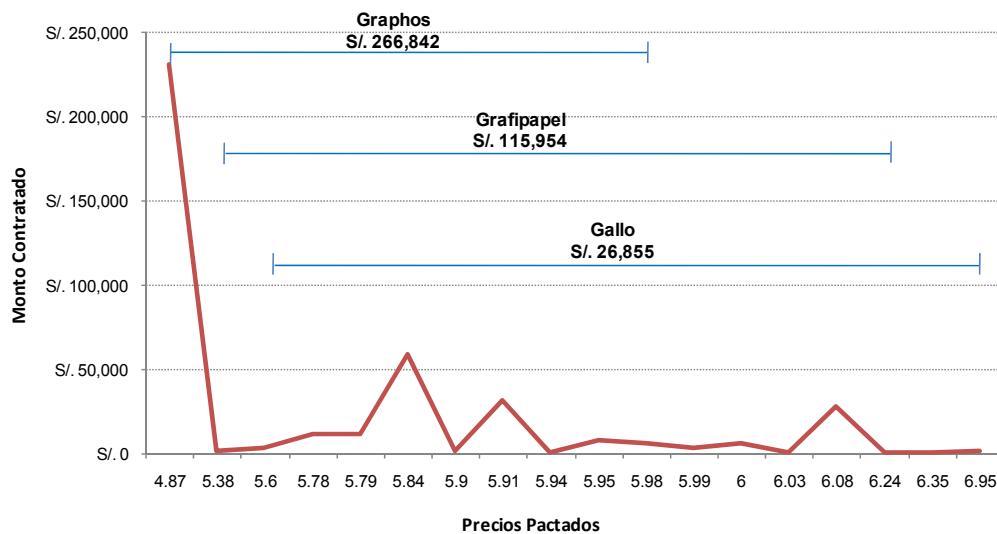
Proveedor	RUC	Región	Precio Inicial (S/.)	Marca
PAPELERA NACIONAL S.A.	20100047641	Lima	4.87	GRAPHOS
INVERSIONES JA S.A.C.	20459751425	Lima	5.79	s.d.
CONTINENTAL S.A.C.	20100038146	Lima	5.91	GRAFIPAPEL
PRODUCTOS Y PAPELES S.R.L.	20437386073	Lambayeque	5.98	GALLO
TAI LOY S.A.	20100049181	Lima	5.98	GRAPHOS
SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C.	20101085199	Lima	5.99	GALLO
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KARINA S.A.C.	20498224998	Arequipa	6.00	GALLO
TAI HENG S.A	20100274621	Lima	6.03	GRAFIPAPEL
COMERCIAL GIOVA S.A.	20125412875	Lima	6.08	GRAFIPAPEL
MANTINNI S.R.L.	20382970820	Lima	6.24	GRAFIPAPEL
H Y M ALMACENES GENERALES S.R.L.	20411033458	Cajamarca	6.35	GALLO
PACIFIC INVERSIONES S.A	20486120321	Huancavelica	6.95	GALLO

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

La distribución de los montos adjudicados según precios pactados, se han establecido de la siguiente manera:

Gráfico N° 19
Distribución del Monto Contratado de Sobre Manila T/A4, según Precios pactados – Año 2007



Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede observar, los precios están en el rango de S/. 4.87 (ofertado por Papelera Nacional S.A.), hasta S/. 6.95 (ofertado por Pacific Inversiones S.A.). Los productos de la marca GRAPHOS, son los que mayor monto concentraron a precios que varían entre S/. 4.87 y S/. 5.98 por paquete, concentrándose el mayor pedido en el menor precio.

En efecto, Papelera Nacional S.A. (con su marca GRAPHOS) mediante 111 órdenes de compra, concentró el 56.3% del monto total contratado, seguida de Tai Heng S.A. con el 12.6% y su marca GRAFIPAPEL. Siendo el principal cliente, para el caso de la primera, la Marina de Guerra y para el segundo, el Ministerio de Agricultura.

Respecto a los productos de la marca GALLO, el principal proveedor fue Importadora y Distribuidora Karina SAC (Arequipa), concentrando el 3.4% del monto total contratado y siendo su principal cliente el Gobierno Regional del Cusco (Red de Salud Canas, Canchis, Espinar).

8.4. Segundo Convenio Marco: Papelería en General

En el segundo convenio marco realizado por CONSU CODE se adjudicaron la totalidad de los 223 ítems relacionados con papelería en general: papel bond, cuadernos, papel continuo, entre otros. A través de él, se realizaron 2,645 pedidos por un monto de S/.13.9 millones. Las principales entidades demandantes fueron el Ministerio Público, SUNAT y la Contraloría General de la República, las cuales concentraron el 34.70% del monto total.

6.4.1. Diferencia de Precios en el convenio de Papelería

Para el caso de Papelería en General, el valor de lo demandado con el precio referencial asciende a S/. 14'876,172. De haber pagado el precio inicial ofertado por los 43 proveedores calificados, se habría gastado S/. 14'682,889, generando una diferencia respecto al valor referencial de S/. 193,283. Sin embargo, aquí la competencia fue mayor, y el valor de lo comprado descendió a S/. 13'926,699. Si a ello incluimos los descuentos por volumen, tenemos que el valor comprado fue de S/. 13'887,974, lo cual brinda una diferencia adicional de S/. 794,915 respecto al valor adjudicado.

Gráfico N° 20
Convenio Marco: Valor demandado de papelería en General con precios mejorados



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Para este convenio, se puede mencionar que, los productos que además de ser demandado con mayor frecuencia, concitan contratos de mayor monto son el Papel Bond fotocopia de 80 gramos T/A4 y el Papel Bond 75 gramos T/A4. Para este caso, realizaremos el análisis de precios respectivo al producto: Papel Bond fotocopia de 80 gramos T/A4.

6.3.2. Análisis de mejora de precios: Papel Bond fotocopia 80 gramos T/A4

El ítem 66 del convenio marco de Papelería en General es el referido a Papel Bond de 80 gramos T/A4. Para este caso se estableció como valor referencial S/. 27.07 el millar de este tipo de papel. En la evaluación realizada por CONSUCODE, 50 empresas obtuvieron la Buena Pro en el ítem mencionado con precios que oscilan entre S/. 23.87 y S/.29.77. Sin embargo, hubo proveedores (ganadores de la Buena Pro) que no llegaron a suscribir el acuerdo del Convenio, por lo que no obtuvieron el derecho de incluir sus productos en el Catálogo Electrónico, quedando excluidos del mismo.

En el extremo superior se observa mayor concentración de empresas que coincidieron en ofertar el máximo precio por cada millar de papel bond de 80 gramos T/A4 que fue de S/. 29.77, tal como se observa a continuación:

Cuadro N° 17
Precios inicialmente ofertados, por ganadores de la Buena Pro, de Papel Bond Fotocopia 80 gramos
T/A4 – Año 2007

Proveedor	RUC	Región	Precio Inicial (\$.)	Marca
Continental S.A.C.	20100038146	Lima	23.87	STANDFORD
Schroth Corporacion Papelera S.A.C.	20101085199	Lima	25.1	GALLOCOPY
Kam Cruz, Angel	10035793521	Piura	25.46	INKJET
Tai Loy S.A.	20100049181	Lima	25.48	ATLAS
Papelera Nacional S.A	20100047641	Lima	25.72	GRAPHOS-INKJET LASER COPIER
Importadora y Distribuidora Karina S.A.C.	20498224998	Arequipa	26.14	INK JET
Ochoa Velasco, German Javier	10292313450	Arequipa	27	ATLAS SIN SELLO
Vilchez Gutarra, Luis Alberto	10200193551	Junín	27.05	GALLO COPY
	20498030875	Arequipa		INK JET
Librería y Tipografía Ordoñez S.R.L. Almacenera Mercantil S.C.R.L.	20505178611	Lima	27.07	SCHROTH CORPORACION PAPELERA
Vega Lujan, Manuel Fernando	10178901872	La Libertad	27.4	GALLOCOPY
Chang Aspuy, Felix See Hung	10079745940	Piura	27.5	INK JET
Impresiones y Útiles S.A.C. Distribuidora La Familia E.I.R.L.	20112091221	Lima		ATLAS
	20104197354	San Martín	27.8	GALLO COPY
Comercial Librería Maria Auxiliadora S.R.L.	20128906054	Ucayali	27.9	GALLO COPY
Distribuidora Cano S.R.LTDA	20317975431	Cusco	27.93	GALLO COPY
C J Representaciones Generales S.A.C.	20486373882	Junín	28.42	ATLAS
Negocios e Inversiones F. Chang E.I.R.L.	20484287466	Piura	28.6	GALLOCOPY
Pacific Inversiones S.A. Ascencio Cruz Eusebio Gonzales Mostacero, Luis Fernando	20486120321	Huancavelica		GALLO COPY
	20453595901	Cusco	29	INKJET COPIER
	10178056862	La Libertad		GALLOCOPY
Vega Legua, Eddy Hebert	10214924965	Ica	29.3	s.d.
Mantinni S.R.L. J.J. Stock S.R.LTDA.	20382970820	Lima		INKJET LASER COPIER
	20208752759	Lima	29.5	ATLAS
Librería Bazar Santa María E.I.R.L	20263546840	Junín		ATLAS
Distribuidora Sudamericana S.R.LTDA	20220799051	Piura	29.6	INK JET
Tai Heng S.A	20100274621	Lima	29.64	ATLAS
Guticelli S.C.R.L.	20504684378	Lima		GALLOCOPY
Book Center S.A.C	20125412875	La Libertad	29.7	ATLAS
Comercial Giova S.A.	20440272593	Lima		ATLAS
Econogar S.A.C.	20479950432	Lambayeque	29.74	PAPER PRINT
Librería Bazar VQ S.R.L	20451141806	Loreto		ATLAS
Esquieros Gamarra Jackeline	20479580244	Apurímac	29.75	ATLAS
Katana S.A.C.	10238239724	Lambayeque		REPORT
Sistenet Data S.A.C.	20506792330	Lima		PAPER PRINT
Calvanapon Alva Flor Alicia	20480926758	La Libertad	29.76	ATLAS SIN SELLO
Comercial Nuevo Mundo S.A.C.	10179955542	La Libertad		ATLAS SIN SELLO
Trading Service M&A S.R.LTDA Codimak Selva S.A.C.	20107903951	Lima		XEROX
	10269639194	Ucayali		CODIMAK
Comercializadora Nekuda E.I.R.L.	20459751425	Lima		PPL
Ferjo Distribuidores S.A.C.	20101523056	La Libertad		ATLAS
Herrera Pimentel,Rodolfo Samuel	20512122311	Lima		XEROX
Importadora Distribuidora Mundial S.A.C.	20440399232	Lima		INKJET COPIER
Inversiones JA S.A.C.	20468254205	Lima		ATLAS
Jara Rodriguez, Lissy Korina	20352434885	Cajamarca		GRAPHOS-INKJET LASER COPIER
Productos y Papeles S.R.L.*	20437386073	Lambayeque	25.82	s.d.
Distribuidora Cristemns S.R.L.*	20495711944	Cajamarca	27.6	s.d.
Libher S.A.C.*	10238835963	Cusco	29	s.d.
Fero S.A.C.*	20509017931	Lima	29.72	s.d.
Fertisur S.A.C.*	10096159582	Lima	99.77	s.d.

* No llegaron a suscribir el acuerdo del Convenio.

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

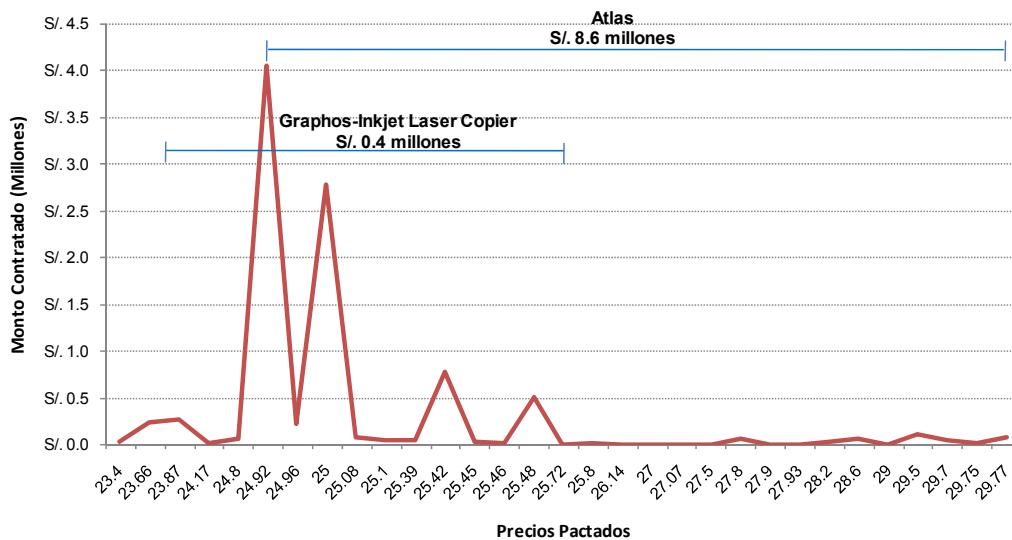
Como se puede observar en el siguiente gráfico, los precios pactados están en el rango de S/. 23.40 (ofertado por Sistenet Data S.A.C.) hasta S/. 29.77 (ofertado principalmente por Comercializadora Nekuda EIRL). El precio pactado en el extremo inferior representa una oferta pactada con posterioridad al otorgamiento de la buena por dicho proveedor, quién mejoró su oferta de S/. 29.76 a S/. 23.40 el millar de papel bond fotocopia T/A4 de la marca PAPER PRINT. En el extremo superior, se observa que 3 de los nueve proveedores que ofertaron el máximo precio (S/. 29.77), lograron beneficiarse con algún pedido de este producto. Estos proveedores no variaron su precio inicial y ofrecieron productos de las marcas PPL, ATLAS y XEROX.

Los productos de la marca ATLAS concentraron el mayor monto adjudicado, el mismo que ascendió a S/. 8.6 millones, seguido lejanamente de los productos de la marca GRAPHOS-INKJET LASER COPIER con un monto equivalente a S/. 0.4 millones. Para el primer caso, los principales competidores fueron Tai Loy S.A. y Tai Heng S.A., quienes registraron coincidencia en sus precios ofertados. Para el segundo caso, el único proveedor fue la empresa Papelera Nacional S.A., quién abarcó el 3.7% del monto total contratado.

Asimismo, se puede evidenciar que de toda la variedad de precios ofrecidos para la principal marca demandada (ATLAS), el responsable de las compras estaría eligiendo el precio menor de S/. 24.92 el millar. Esta facilidad representa una enorme ventaja frente a las demás modalidades de compra.

El mayor monto contratado lo alcanzó Tai Loy S.A. concentrando el 58.6% del monto total, seguida de Tai Heng S.A. quién abarcó el 28.8%, siendo sus principales clientes Sunat y el Ministerio Público, respectivamente.

Gráfico N° 21
Distribución del Monto Contratado del Papel Bond Fotocopia de 80 gramos T/A4, según Precios pactados – Año 2007



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

8.5. Tercer Convenio Marco: Agenciamiento de pasajes aéreos nacionales

En este tercer convenio marco realizado por CONSUCODE para la contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos nacionales y servicios conexos calificaron 6 proveedores que ofrecen cobertura en el Perú. A través de él se logró atender 3,203 órdenes de compra que incluyen un total de 4,724 pedidos por un monto de S/. 981,079 a 98 rutas distintas. Cabe precisar que la vigencia de este convenio culminó en mayo del 2008.

De igual manera, las órdenes de compra referidas a los servicios conexos (incluye reprogramaciones, reembolsos, anulaciones, cambio de hora, fecha, rutas entre otras) son 1,016 por un monto de S/.16,112.

Cuadro N° 18
Pedidos Atendidos en el tercer convenio marco
Año 2007 - En nuevos soles

Producto	Orden de Compra Recepcionada por el Proveedor	%
AGENC. PASAJES AÉREOS	S/. 997,190	100.0%
RUTAS DIVERSAS	S/. 981,079	98.4%
SERVICIO DE AGENCIAMIENTO Y CONEXOS	S/. 16,112	1.6%

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Por otro lado, se ha podido observar que, durante el año 2007, 101 entidades estatales utilizaron este servicio a través del Catalogo Electrónico de convenio marco. Entre ellos destaca principalmente el Ministerio Público, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Justicia. Todos ellos, concentraron el 28.31% del monto contratado. Las rutas más solicitadas en este convenio marco son las siguientes:

Cuadro N° 19
Rutas más solicitadas Atendidas en tercer convenio marco
Año 2007 - En nuevos soles

Rutas	Monto Contratado	Nº Órdenes de Compra
RUTA : LIMA - CUSCO - CUSCO - LIMA	S/. 71,998	184
RUTA : LIMA - TACNA - TACNA - LIMA	S/. 67,473	170
RUTA : LIMA - PIURA - PIURA - LIMA	S/. 63,198	172
RUTA : LIMA - AREQUIPA - AREQUIPA - LIMA	S/. 52,936	159
RUTA : LIMA - CHICLAYO - CHICLAYO - LIMA	S/. 50,256	137
RUTA : LIMA - TRUJILLO - TRUJILLO - LIMA	S/. 42,498	101
RUTA : AREQUIPA - LIMA - LIMA - AREQUIPA	S/. 40,695	130
RUTA : LIMA - IQUITOS - IQUITOS - LIMA	S/. 38,517	101
RUTA : LIMA - JULIACA - JULIACA - LIMA	S/. 36,913	105
RUTA : LIMA - TARAPOTO - TARAPOTO - LIMA	S/. 35,806	119
Demás Rutas	S/. 480,790	1,825
Total	S/. 981,079	3,203

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Por otro lado, de los 6 proveedores que calificaron y contrataron con el Estado, Domiruth Travel Service S.A.C. fue el que registró el mayor número de pedidos y monto contratado, seguida de Travel Time S.A. Este último fue el que mayor monto concentró en la prestación de los servicios conexos y adicionales.

Cuadro N° 20
Pedidos Atendidos en Convenio Marco de Impresoras, según Proveedor
Año 2007 - En nuevos soles

Proveedor	Orden de Compra Recepcionada por el Proveedor	
	Monto Contratado	Nº Órdenes de Compra
Domiruth Travel Service S.A.C.	S/. 306,419	1,017
Travel Time S.A.	S/. 260,977	709
Travel Group Peru S.A.	S/. 177,380	615
Fertur Peru E.I.R.L.	S/. 117,587	435
Representaciones Del Centro S.A.	S/. 84,192	308
New York Tours S.A.	S/. 34,523	119
Total general	S/. 981,079	3,203

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

8.6. Cuarto Convenio Marco: Impresoras

En este convenio marco realizado por CONSUCODE a finales del Año 2007 se convocaron 191 ítems relacionados a diferentes tipos de impresoras: Láser, Matricial e inyección de tinta. A través de este convenio, se atendieron 128 órdenes de compra que incluyeron un total de 1,031 pedidos por un monto de S/. 2.5 millones en impresoras cuyas órdenes de compra fueron generadas en el 2007. Las principales entidades demandantes fueron el Ministerio Público (23.14%) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (7%). A nivel regional, destacan la Universidad Nacional de Trujillo (9.25%) y la Universidad San Antonio de Abad de Cusco (7.62%).

Cuadro N° 21
Pedidos Atendidos en el Convenio Marco de Impresoras
Año 2007- En nuevos soles

Producto	Orden de Compra Recepcionada por el proveedor	%
IMPRESORAS	S/. 2,460,103	100%
Láser	S/. 1,980,884	80.5%
Matricial	S/. 455,389	18.5%
Inyección de Tinta	S/. 23,829	1.0%

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede observar, las Impresoras Láser son las más requeridas por las entidades estatales, las cuales concentraron el 80.5% del monto atendido durante el año 2007. Ello se encuentra directamente relacionado con el principal producto demandado en el convenio marco de papelería en general: Papel Bond fotocopia T/A4, siendo este el principal complemento de este tipo de impresoras.

Por el lado de proveedores, se ha podido observar que un total de 7 proveedores lograron contratar con alguna entidad estatal, siendo el principal proveedor Megaciber S.A.C., proveedor de Lima que distribuye gran variedad de las marcas de impresoras del tipo láser, matricial e inyección de tinta. Abasteció principalmente al Ministerio Público y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de 1 y 7 órdenes de compra, respectivamente.

Tanto para las impresoras Láser e Inyección de Tinta, la principal marca distribuida en las entidades estatales es HEWLETT PACKARD-HP en sus diferentes diseños. Por el lado de las impresoras matriciales lidera únicamente la marca EPSON.

Cuadro N° 22
Pedidos Atendidos en Convenio Marco de Impresoras, según Proveedor
Año 2007 - En nuevos soles

Proveedor	Región	Marca	Tipo	Monto Contratado (S.)
Megaciber S.A.C.	Lima	HEWLETT EPSON LEXMARK XEROX	Láser Matricial Inyección de Tinta	S/. 1,725,119
Ok Computer E.I.R.L.	Moquegua	BROTHER LEXMARK HEWLETT EPSON	Láser Matricial	S/. 281,874
Pacific Inversiones S.A.	Huancavelica	EPSON LEXMARK	Matricial Láser	S/. 211,548
Distribuidora Cano S.R.LTDA.	Cusco	HEWLETT	Láser Inyección de Tinta	S/. 179,802
Mantinni S.R.L.	Lima	HEWLETT EPSON	Matricial Láser	S/. 37,921
Jaguar Systems International S.A.C.	Lima	KYOCERA	Láser	S/. 20,554
Herrera Lucho Cesar Augusto	Lima	HEWLETT EPSON	Matricial Láser	S/. 3,285
Total				S/. 2,460,103

Fuente: SEACE

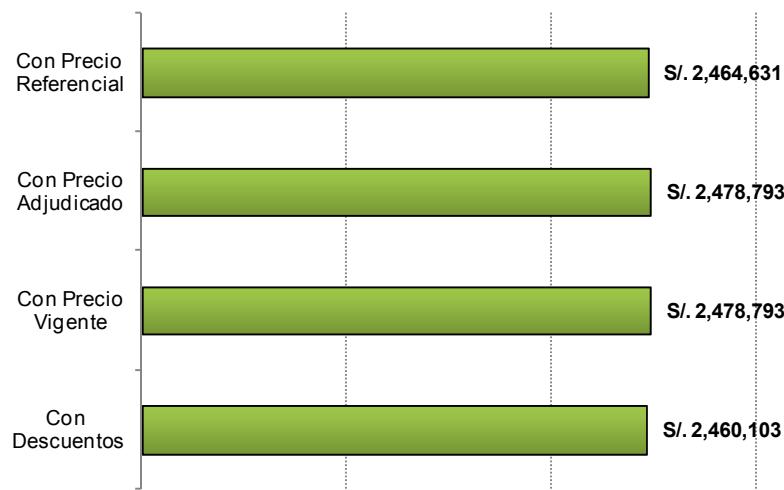
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

6.6.1. Diferencia de Precios en el convenio de Impresoras

La situación para el caso de las Impresoras es distinta a los convenios antes mencionados. Aquí casi todas las propuestas iniciales estuvieron por encima del valor referencial debido a que, a diferencia de los anteriores, el Convenio es por un año. Ante la imposibilidad de incrementar o actualizar los precios en cada modalidad, los proveedores se cubrieron ante expectativas inflacionarias o devaluación de la moneda, realizando propuestas elevadas. De haberse pagado dicho precio inicial, habría obtenido una diferencia de S/. 14,162 por encima del valor referencial establecido por CONSUCODE.

Adicionalmente, debido al escaso número de proveedores calificados (13 en total para todo el país) y siendo en su mayoría, intermediarios, no se aprecia competencia traducida a través de mejora de precios, rebajas o promociones en estos 7 meses de vigencia de este Convenio.

Gráfico N° 22
Convenio Marco: Valor demandado de Impresoras con precios mejorados



Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede observar, el valor demandado con el precio adjudicado no tuvo variaciones y los descuentos por volumen (y cobro por flete) establecieron que el valor de las impresoras compradas ascienda a S/. 2'460,103, monto que generó una diferencia de 18,689 respecto al valor adjudicado.

9. PROVEEDORES DEL ESTADO

De los procesos convocados en el 2007, 71,783 proveedores se han adjudicado alguna buena pro, entre personas naturales, jurídicas, extranjeros (o no domiciliados) y consorcios. Cabe precisar que los consorcios pueden estar formados por personas naturales y jurídicas que individualmente hayan ganado alguna buena pro, con lo cual el número de proveedores distintos puede ser menor.

Cuadro N° 23
Proveedores a Diciembre del 2007 – En nuevos soles

Tipo de Proveedor	Nº	Monto Adjudicado (S/.)	Promedio (S./.)
Persona Natural	50,001	1,413,291,105	28,265
Persona Jurídica	16,270	8,948,335,325	549,990
Consorcios	4,829	4,856,972,531	1,005,793
Extranjeros	683	286,908,906	420,072
Total	71,783	15,505,507,868	216,005

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Asimismo, se puede apreciar que, en promedio las personas naturales se adjudicaron el equivalente a S/. 28,265, lo cual equivale a un proceso por Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de Bienes.

De otro lado, las personas jurídicas se han adjudicado, en promedio, el equivalente a S/.549,990, mientras que los consorcios se han adjudicado el equivalente de S/.1'005,793. Ello indica que, la asociatividad permite acceder a montos mayores de adjudicación. De los S/. 15,505.5 millones adjudicados, S/. 1,699.4 millones corresponden a compras de Petroperú, lo cual representa el 10.96% del total adjudicado.

En este sentido y a fin de reducir la distorsión debido a los volúmenes de adquisición de esta entidad (concentradas en un rubro), procederemos a separar el análisis en dos grupos: “Total del Estado sin Petroperú” y “Petroperú”.

De no considerar las compras de PetroPerú (las cuales incluyen grandes compras de petróleo crudo), el monto total adjudicado se reduce a S/. 13,806.1 millones.

Si bien las personas naturales, en cuanto a número, representan el 69.9% del total de proveedores, su participación sólo congrega el 10.2% del total adjudicado. En promedio, cada uno se adjudicó S/. 28,204.

Cuadro N° 24
Proveedores a Diciembre del 2007 (Sin Petro Perú) – En nuevos soles

Tipo de Proveedor	Nº	Monto Adjudicado (S/.)	Promedio (S./.)
Persona Natural	49,750	1,403,141,595	28,204
Persona Jurídica	15,981	7,328,230,201	458,559
Consorcios	4,711	4,787,859,879	1,016,315
Extranjeros	683	286,876,178	420,024
Total	71,125	13,806,107,852	194,110

Fuente: SEACE

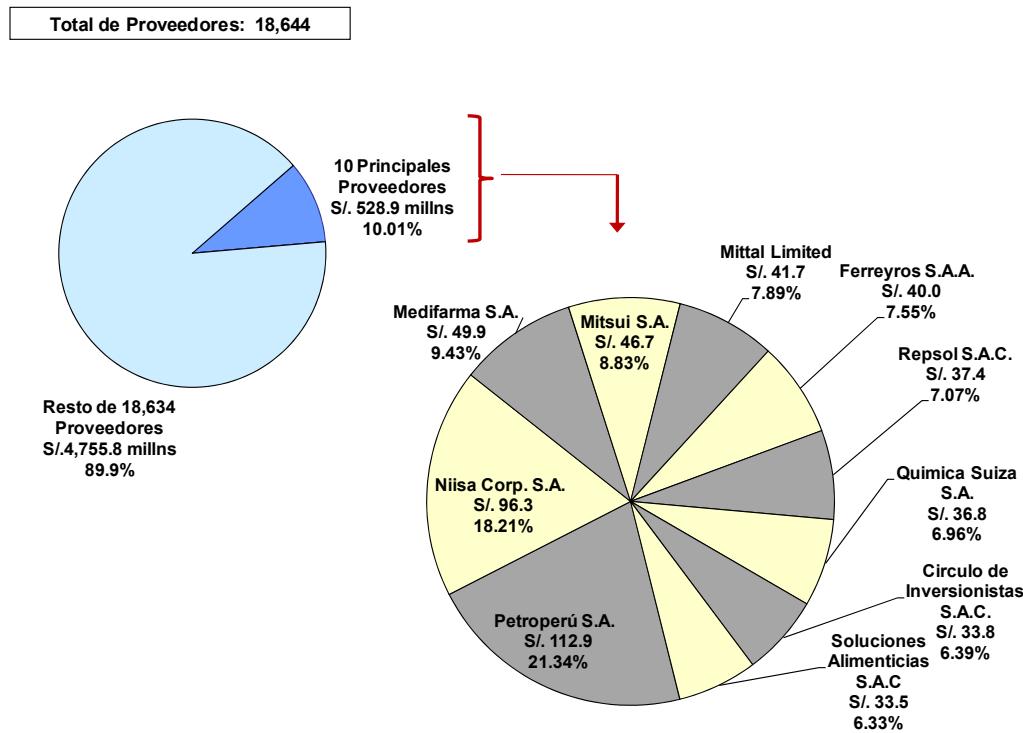
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

De manera similar al cuadro anterior, se aprecia que la asociatividad o conformación de consorcios permite acceder a contratos mayores. Como se observa en el siguiente cuadro, los consorcios se adjudicaron en promedio alrededor de S/. 1.01 millones.

9.1. Principales proveedores del Estado sin Petroperú: Bienes

Los proveedores de bienes del año 2007, se han adjudicado procesos por un valor equivalente a S/. 5,284.7 millones lo que representa el 38.28% del total contratado por las entidades estatales en dicho objeto y en ese año. Este monto se ha adjudicado a 18,644 proveedores, de los cuales los 10 principales congregan S/.528.9 millones, lo cual representa 10.01%, mientras que los demás proveedores concentran el 89.9%, equivalente a S/.4,755.8 millones, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 23
Importancia y composición de los 10 principales proveedores de Bienes - Año 2007
(En millones de nuevos soles)



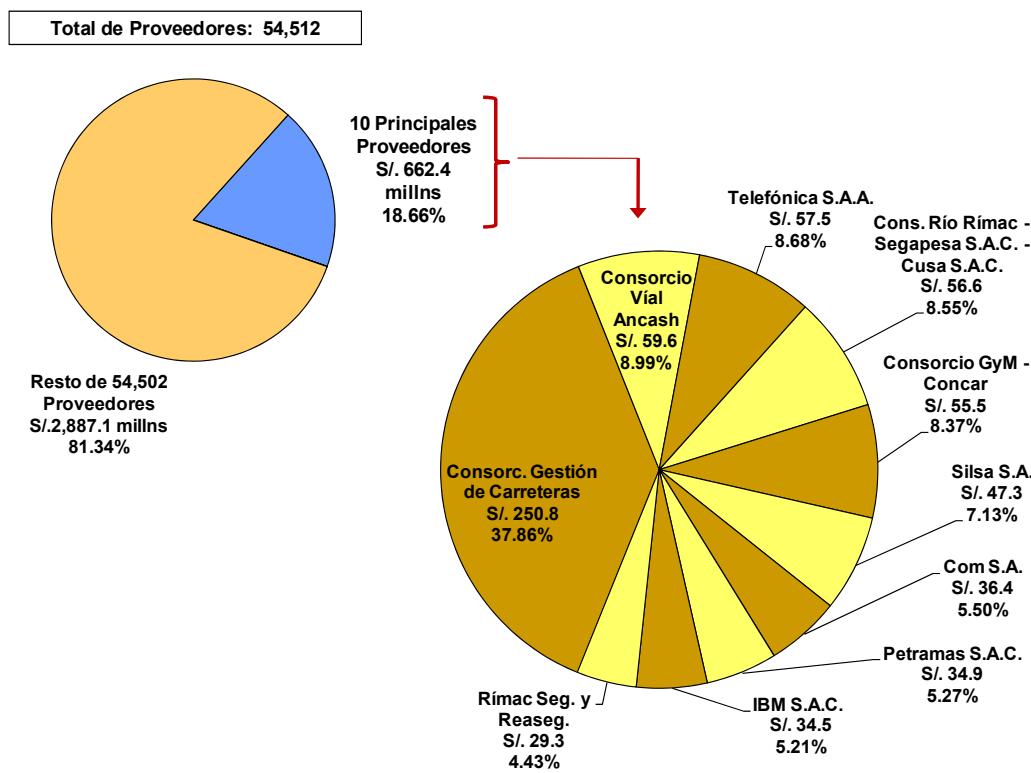
Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos – CONSUCODE

Como se aprecia, los diez principales proveedores pertenecen a giros de negocio de los rubros más demandados por el Estado. Tal es el caso de Petroperú S.A. (que además de ser una entidad pública, vende combustible), Niisa Corp. (comercializa productos alimenticios), Medifarma S.A. (medicamentos), Mitsui S.A. y Ferreyros S.A.A. (maquinaria pesada, para Obras en General), Mittal Limited (Flejes laminados), Repsol S.A.C. (combustible) y Química Suiza S.A. (medicamentos).

9.2. Principales proveedores del Estado sin Petroperú: Servicios

Los proveedores de Servicios del año 2007, se han adjudicado procesos por un valor equivalente a S/. 3,549.5 millones lo que representa el 25.71% del total contratado por las entidades estatales en dicho objeto y en dicho año. Este monto se ha adjudicado a 54,512 proveedores, de los cuales los 10 principales congregan S/.662.4 millones, lo cual representa 18.66%, mientras que los demás proveedores, concentran el 81.34%, equivalente a S/.2,887.1 millones del monto adjudicado por este objeto, según se muestra a continuación:

Gráfico N° 24
Importancia y composición de los 10 principales proveedores de Servicios - Año 2007
(En millones de nuevos soles)



Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Entre los 10 principales proveedores de Servicios, sobresale el Consorcio Gestión de Carreteras con una participación del 37.9% seguido lejanamente por el Consorcio Vial Ancash con 8.99%, Consorcio GyM-Concar 8.37%, (servicio de conservación y mantenimiento de carreteras) y Consorcio Río Rímac-Segapesa-Cusa S.A.C. con 8.55%, Com S.A 5.50%, (servicios de saneamiento). También se encuentra en este grupo, Telefónica del Perú con una participación del 8.68%, brindando servicio de telefonía, SILSA (servicio de aseo y limpieza), Petramas (servicio de recojo de basura), IBM S.A.C.(servicio tecnología informática), Rímac Internacional Cía. de Seguros (seguros en general).

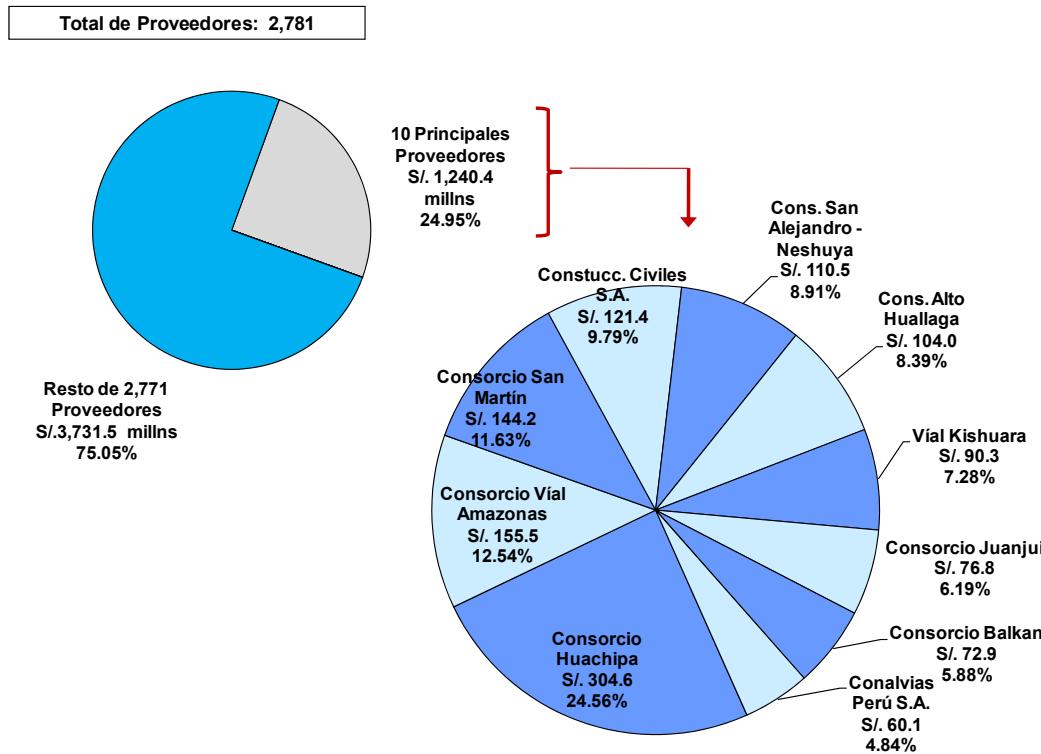
9.3. Principales proveedores del Estado sin Petroperú: Obras

Los Ejecutores de Obras del año 2007, se han adjudicado procesos por un valor equivalente a S/. 4,971.9 millones lo que representa el 36.01% del total contratado por las entidades estatales en dicho objeto y en dicho año. Este monto se ha adjudicado a 2,781 Ejecutores de Obras, de los cuales los 10 principales congregan S/.1,240.4 millones, lo cual representa 24.95%, mientras que los demás proveedores concentran el 75.05% equivalente a S/.3,731.5 millones.

Según resultados, se puede apreciar que, existe una mayor concentración de la demanda en 10 empresas (respecto a lo ocurrido en Bienes y Servicios), pues estas representan el

24.95% del total adjudicado, quedando el 75.05% restante en manos de 2,771 proveedores, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 25
Importancia y composición de los 10 principales proveedores de Obras - Año 2007
(En millones de nuevos soles)



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Los principales proveedores de Obras durante el año 2007, fueron Consorcio Huachipa, Consorcio Vial Amazonas y Consorcio San Martín quienes concentran el 48.73% del monto adjudicado a los diez principales ejecutores de Obras y que realizan Obras relacionadas con el mejoramiento y rehabilitación de carreteras, seguidos de Construcciones Civiles S.A., con 9.79%, Cons. San Alejandro-Neshuya, 8.91%, Consorcio Alto Huallaga, 8.39%. Igualmente importantes, según se observa, son el Consorcio Vial-Kishuara, Consorcio Juanjui, Consorcio Balkan y la empresa Conalvías S.A.C. (Corredor Sur, tramo Barranco-Chorrillos).

De acuerdo a los resultados, se aprecia que el Estado, en este rubro, ha priorizado las obras de saneamiento en Lima, así como el mejoramiento y ampliación de carreteras en Amazonas, San Martín, Huánuco, Ayacucho, Abancay, igualmente obras de agua potable y alcantarillado en Santa Rosa y Ancón, en Lima.

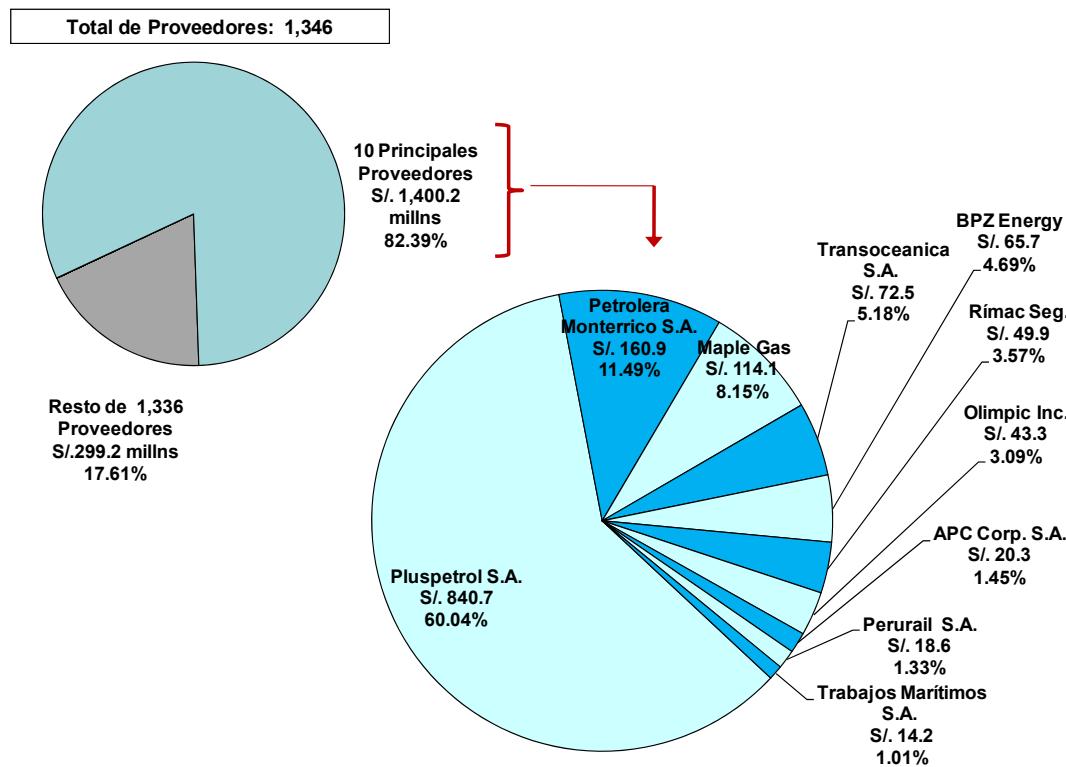
Una característica de este objeto contractual es que la asociatividad es frecuente aquí, tal es así que 8 de los 10 primeros proveedores son consorcios.

9.4. Principales proveedores de PETROPERU

Como se señaló, Petroperú ha realizado adquisiciones por un valor de S/.1,699.4 millones que equivale al 10.06% de las compras realizadas por las entidades públicas, durante el año 2007. Estas adquisiciones fueron adjudicadas a 1,346 diferentes proveedores, de los cuales los 10 principales se han adjudicado un monto de S/.1,400.2 millones, que representa 82.39%, mientras que los demás proveedores, S/.299 millones, lo que equivale al 17.61%.

Se puede apreciar que, existe una mayor concentración de la demanda en 10 empresas (respecto a lo ocurrido en las demás entidades del Estado), pues estas representan el 82.39% del total adjudicado, quedando solo el 17.61% restante en manos de 1,336 proveedores, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 26
Importancia y composición de los 10 principales proveedores de Petroperú - Año 2007
(En millones de nuevos soles)



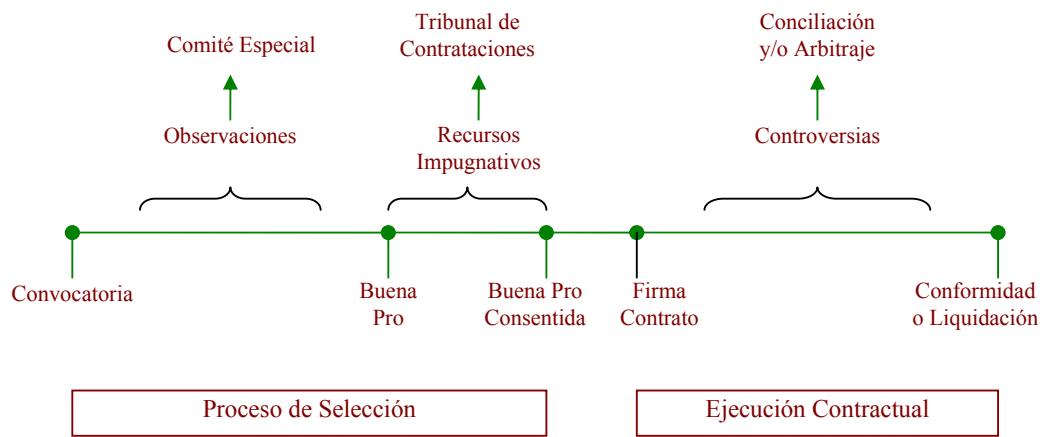
Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos – CONSUCODE

Entre sus diez principales proveedores, durante el año 2007; esta Pluspetrol Perú S.A quien concentra el 60.04%, lejanamente, Petrolera Monterrico S.A. con 11.49%, BPZ Energy, 4.69%, Olimpic Inc. 3.09%, todos relacionados a la provisión de Petróleo crudo, asimismo se encuentran otros proveedores como Maple Gas S.R.L. con 8.15%, (energía - gas), Transoceánica S.A. y Perurail S.A (Transporte), Rímac seguros (seguros), APC Corp.(alimentación y limpieza), Trabajos Marítimos (servicios marítimos).

En este mismo grupo, el monto en Bienes equivale a S/.1,224.7 el cual representa el 87.4% y el monto de Servicios es S/.175.5 (12.6%).

10. OBSERVACIONES, IMPUGNACIONES Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

A lo largo del desarrollo de un proceso de selección, después de otorgada la buena pro y/o durante la ejecución contractual pueden surgir observaciones, impugnaciones y controversias. Por ello, la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ha establecido una serie de mecanismos para solucionar los mismos, los cuales se aplican según el momento en que surjan estos. Veamos el siguiente esquema



Cabe precisar que desde marzo del 2007 se nota un incremento exorbitante de expedientes debido al Decreto Supremo 028-2007-EF que modifica una serie de artículos del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, en la que se establece que los recursos impugnativos se presentarán directamente al Tribunal de Contrataciones y ya no previamente a la Entidad, así mismo, ya no sólo se presentan ante esta instancia los recursos impugnativos referidos a Licitaciones y Concursos Públicos, sino además los correspondientes a procesos de Adjudicación Directa Pública, Selectiva y de Menor Cantidad. Esto ha generado un embalse de expedientes y el consiguiente incremento de carga laboral en el Tribunal. Sin embargo, la nueva normativa aprobada mediante D.L. N° 1017, en junio del 2008, señala en su artículo 28º que ello sólo será aplicable para los procesos cuyo valor referencial superen las 300 UIT, el resto, serán resueltos, como última instancia, por la máxima autoridad administrativa de la Entidad.

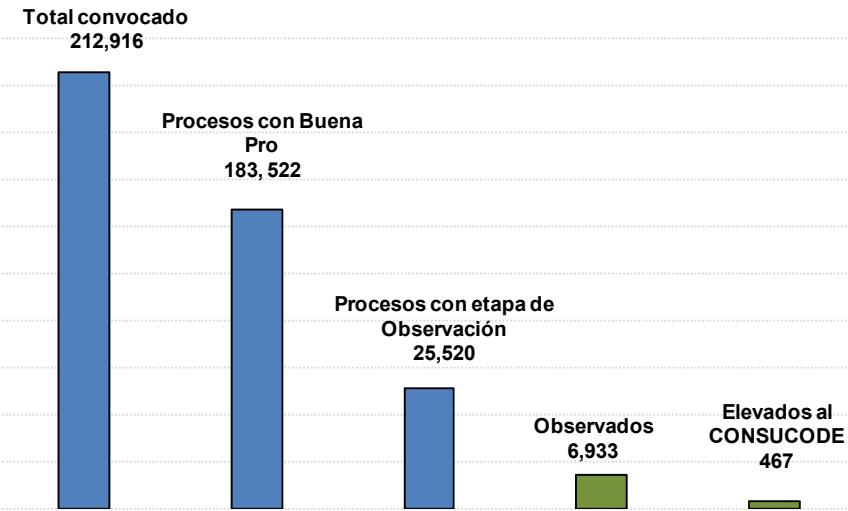
10.1. *Observación y elevación de Bases, referidos a procesos convocados en el 2007*

El total de procesos convocados durante el año 2007, asciende 212,916, de los cuales 183,522 contaron con buena pro registrada en el SEACE (al 25 de mayo del 2008).

Los procesos que cuentan con etapa de observación a las Bases (es decir Licitaciones Públicas, Concurso Público, Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas tanto del Procedimiento Clásico como del Procedimiento de Selección Abreviado, los PES y

PFN) ascienden a 25,520. De estos, los que tuvieron alguna observación llegaron a 6,933. No se cuenta con información acerca de cuántas de estas observaciones fueron acogidas y no acogidas. Sin embargo, el número de bases que fueron elevadas al CONSUCODE solamente fueron 467, el cual representa el 6.7% de los procesos observados.

Grafico N° 27
Procesos convocados versus procesos con bases elevadas al CONSUCODE
Año 2007



Cabe precisar que durante el 2007, se elevaron 460 bases, 84 de los cuales corresponden a procesos del 2006 y 376 a procesos del 2007. Hasta a mayo del 2008 se elevaron 224 bases, 91 de las cuales corresponden a procesos convocados en el 2007.

La nueva normativa de contrataciones, aprobada en junio del 2008 señala que las bases observadas podrán ser elevadas al CONSUCODE, en los casos donde el valor referencial del proceso de selección sea mayor a 300 UIT. Evaluando lo sucedido en el 2007, de las 467 bases elevadas al CONSUCODE, 190 contaban con un valor referencial superior a las 300 UIT. De mantenerse similar tendencia, el número de bases que se elevarán al CONSUCODE, con la vigencia de la nueva normativa, se reduciría en 40.7%.

Cuadro N° 25
Bases elevadas al CONSUCODE - Año 2007
Según Valor referencial del proceso y procedencia

Valor Referencial del Proceso	Lima y Callao	Interior	Total
Igual o Mayor a 300 UIT	142	48	190
Menor a 300 UIT	156	121	277
Total	298	169	467

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

En Bienes se obtuvo la mayor cantidad de bases elevadas con un total de 220, seguido de Servicios con 194 bases, tal como se observa a continuación:

Cuadro N° 26
Distribución de Bases elevadas por rubro y monto referencial - Año 2007
(En nuevos soles)

Rubro	Monto Referencial	Nº Bases
Alimentos y bebidas para personas	112,872,201	73
Sector Médico-Hospitalario	160,273,193	69
- <i>Instrumental médico y hospitalario</i>	90,420,383	31
- <i>Labor. y gabinete</i>	12,028,850	16
- <i>Hospitalización</i>	28,485,872	14
- <i>Medicinas</i>	29,338,087	8
Oficina	12,676,090	16
Bienes de activo fijo no catalogados por SBN	19,753,741	9
Maquinaria, vehículos y otros	36,181,571	11
Otros bienes	78,092,182	42
Obras	510,078,268	53
Servicios de seguridad y vigilancia	88,067,572	55
Seguros	74,756,344	28
Otros servicios	624,974,257	111
Total general	1,717,725,418	467

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

A su vez, estas 467 bases concentraron un monto referencial de S/.1,717.7 millones. Los procesos referidos a Servicios alcanzaron el mayor monto con S/. 787.8 millones el cual representa el 45.9% del monto referencial total.

Por el lado de Bienes, tanto Alimentos y bebidas, como Instrumental Médico y Hospitalario, ocupan los primeros lugares en cuanto a número de bases y monto referencial, respectivamente.

10.2. Recursos Impugnativos

El Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones admite expedientes referidos a recursos impugnativos (es decir, contra el resultado de un proceso de selección) o expedientes sancionadores (es decir, referidos a denuncias respecto al incumplimiento del contrato o trasgresiones a la normativa, por parte de los proveedores). De ello emite resoluciones referidas a ambas materias y, adicionalmente resuelve recursos de revisión.

Durante el 2007, han sido admitidos 4,109 expedientes, de los cuales 1,396 estaban referidos a Sanciones y 2,713 fueron Recursos Impugnativos. En ese mismo período se emitieron 2,333 resoluciones que contenían 2,445 fallos, de las cuales 523 estaban referidos a Expedientes Sancionatorios y 1,841 a recursos impugnativos.

Cuadro N° 33
Fallos emitidos, a diciembre de 2007

Descripción	Materia			
	Impugnativos (Buena Pro)	Sancionatorio	Reconsideración y Otros	Total general
Expedientes Recibidos	2,713	1,396		4,109
Resoluciones Emitidas	1,737	518	78	2,333
<i>Fallos contenidos en Resoluciones emitidas</i>	1,841	523	81	2,445
<i>Fundado</i>	792		23	815
<i>Infundado</i>	532		33	565
<i>Desistimiento</i>	119			119
<i>Improcedente</i>	129		21	150
<i>Abstención</i>		2		2
<i>Carece de Objeto</i>		16		16
<i>Inadmisible</i>	7		3	10
<i>No Presentado</i>	17			17
<i>Sanción</i>		306		306
<i>No Sanción</i>		2		2
<i>No compete al Tribunal</i>		15		15
<i>No ha lugar</i>		173		173
<i>Nulo</i>	202			202
<i>Error Material (del Tribunal)</i>	43	9	1	53

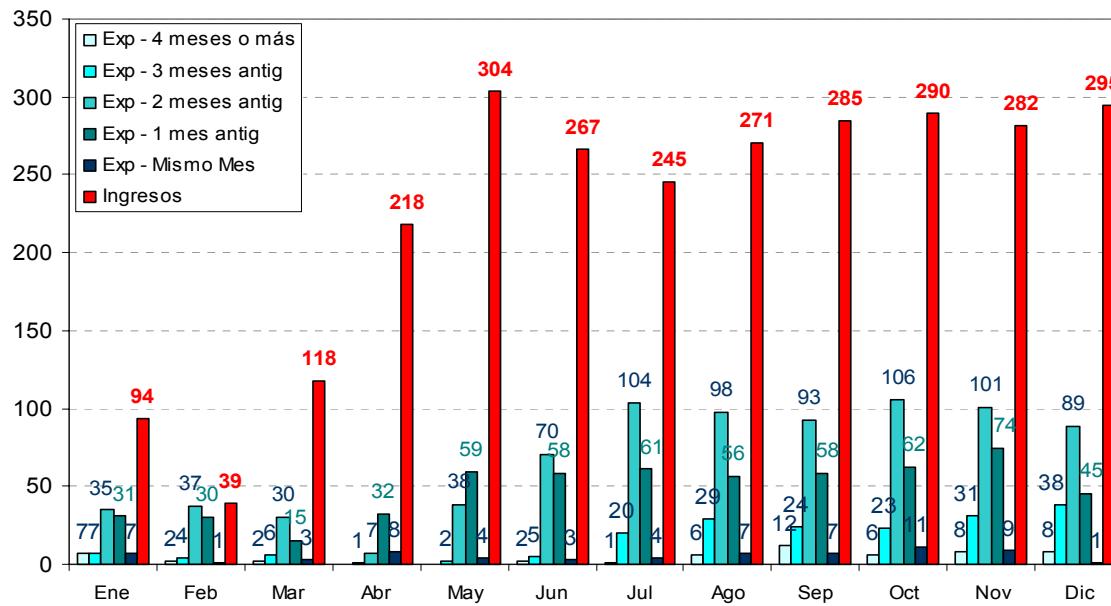
Fuente: Tribunal de Contrataciones

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Del cuadro anterior se puede observar que de los 1841 fallos respecto a recursos impugnativos, 1324 fueron declarados fundados o infundados y 43 corresponde a resoluciones que tuvieron que volver a emitirse debido a errores materiales en la resolución original

En el siguiente gráfico se compara el número de expedientes ingresados por mes, referidos a recursos impugnatorios y el número de resoluciones emitidas de la misma materia, señalando la antigüedad del expediente que origina dicha resolución

Gráfico N° 14
Recursos Impugnativos: expedientes ingresados y resoluciones emitidas
por mes y antigüedad, a diciembre de 2007

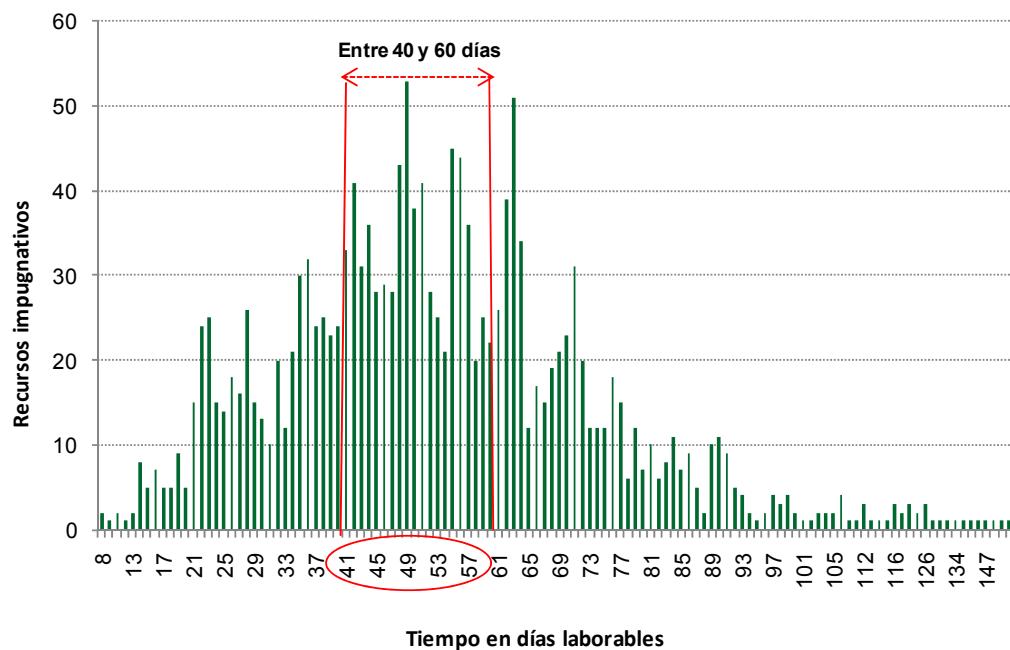


Fuente: Tribunal de Contrataciones
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Veamos el caso de diciembre. El Tribunal admitió 295 expedientes referidos a recursos impugnativos. En ese mismo período, emitió 181 resoluciones sobre la misma materia, sin embargo sólo 1 correspondió a expedientes ingresados en el mes, 45 corresponden a expedientes ingresados en el mes de noviembre, 89 al mes de octubre, 38 a setiembre y 8 a agosto. Si bien las resoluciones emitidas corresponden a expedientes que, en promedio, tienen una antigüedad de 55 días calendario, el tiempo se incrementa si se incluye a los expedientes que están en espera.

A fin de evaluar el tiempo que demora en resolver un recurso impugnativo, desde que el expediente es ingresado a la mesa de partes hasta la emisión de la resolución respectiva, se muestra el siguiente gráfico de distribución de frecuencias:

Gráfico N° 24
Distribución del tiempo en que se demora en resolver un recurso impugnativo - Año 2007

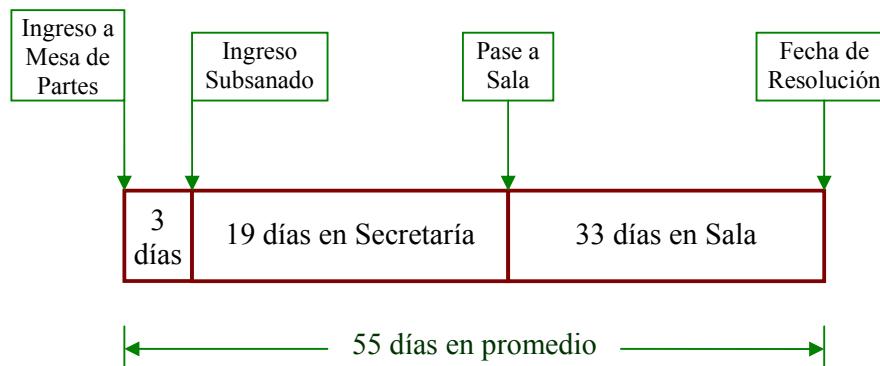


Fuente: Tribunal de Contrataciones
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Del gráfico se aprecia que el 41.1% de los recursos impugnativos fueron resueltos entre 40 y 60 días laborables. Existen casos que demoraron más de 100 días (el 2.62%), en la mayoría de ellos, se declaró fundado el recurso.

Para el caso de los recursos impugnativos que fueron declarados “fundados” o “infundados”, el promedio de demora fue de 46 días. Este tiempo se desagrega de la siguiente manera:

Gráfico N° 20
Tiempo promedio (en días calendario) en emitir un fallo fundado o infundado - Año 2007



No todos los expedientes ingresados requieren de subsanación, sin embargo aquellos que lo han requerido han sido subsanados en tres días. Luego se tarda 19 días en promedio en que el mismo pase a una Sala (el Tribunal está compuesto por salas y cada

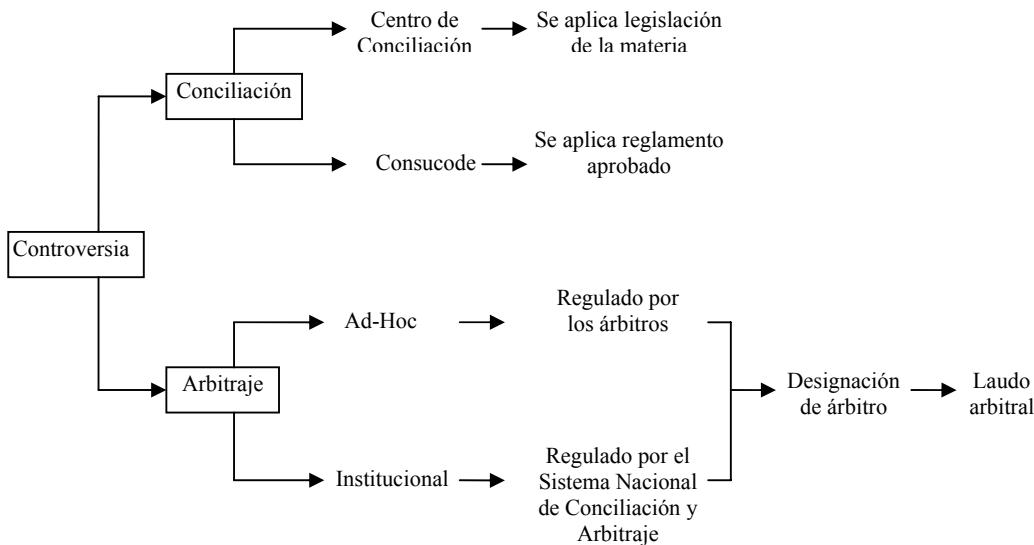
Sala cuenta con Vocales). Esta demora se debe a que si bien el proveedor que presenta el recurso remite la documentación solicitada, hay información que se solicita a la Entidad, como por ejemplo, las propuestas de los demás participantes, muestras, entre otros, los cuales no siempre son remitidos con la rapidez y diligencia requerida.

Luego que el expediente pasa a determinada Sala, los Vocales que la integran tardan 33 días calendario en emitir el fallo a través de una Resolución.

Cabe precisar que desde marzo se nota un incremento de expedientes debido al Decreto Supremo 028-2007-EF que modifica una serie de artículos del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, en la que se establece que los recursos impugnativos se presentarán directamente al Tribunal de Contrataciones y ya no previamente a la Entidad, así mismo, ya no sólo se presentan ante esta instancia los recursos impugnativos referidos a Licitaciones y Concursos Públicos, sino además los correspondientes a procesos de Adjudicación Directa Pública y Selectiva. Esto ha generado un embalse de expedientes y el consiguiente incremento de carga laboral en el Tribunal. Al respecto, la Unidad de Investigación y Métodos se encuentra apoyando en la reorganización y agilización de sus procedimientos.

10.3. Conciliación y Arbitraje

En caso de ocurrir alguna controversia durante la ejecución contractual, cualquiera de las partes (contratista o entidad contratante) tiene el derecho de solicitar el inicio del procedimiento de conciliación y/o arbitraje, dentro del plazo de caducidad, es decir, anterior a la culminación del contrato. El siguiente esquema resumen los pasos a seguir encada caso:



Durante la reestructuración del CONSUCODE en el año 2001, se creó la Gerencia de Conciliación y Arbitraje. Con posterioridad, con la publicación de un nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la institución, la denominación de “Gerencia” ha sido sustituida por la de “Oficina”.

En caso de que las partes decidan recurrir a la Conciliación, esta puede ser realizada en un Centro de Conciliación o en CONSU CODE. Si en lugar de ello, se decide recurrir al Arbitraje, este puede ser “Ad-Hoc” e “Institucional” (administrado y organizado por una institución). En este último caso, se puede recurrir a los órganos del Sistema Nacional de Conciliación y Arbitraje (SNCA) del CONSU CODE.

A inicios del 2001, el Registro de Neutrales del CONSU CODE tenía 62 árbitros con inscripción vigente (57 de ellos en Lima). A finales del 2007, este registro cuenta con 374 árbitros, 137 de los cuales cuentan con inscripción vigente.

En dicho período, se administraron 417 arbitrajes bajo el ámbito del SNCA, 108 de los cuales corresponden al año 2007. Así mismo, se administraron y organizaron 321 procesos arbitrales Ad-Hoc¹, 108 de los cuales son del 2007.

Una vez que el árbitro emite su fallo (en este caso se denomina “Laudo”), debe remitirse al CONSU CODE para su publicación correspondiente en el portal institucional. A diciembre del 2006 se han publicado más de 900 Laudos Arbitrales. No se han publicado los correspondientes al 2007.

Por otro lado, cuando haya impedimentos en los árbitros, no cumplan con las exigencias y condiciones del convenio arbitral o cuando existan dudas justificadas respecto a su imparcialidad o independencia, cualquiera de las partes puede iniciar un procedimiento de Recusación. Desde el 2001 se han conocido y tramitado 98 procedimientos de recusación, 31 de los cuales se realizaron en el 2007.

Finalmente, se ha publicado la relación de árbitros, con un resumen de sus datos personales y antecedentes, procesos arbitrales que ha realizado así como resoluciones de recusación, con el propósito de que las partes tengan mayor información y conocimiento respecto a quién va a resolver sus controversias.

11. EXONERACIONES DE PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL 2007

El mecanismo natural para adquirir o contratar es el Proceso de Selección, el cual involucra el desarrollo de una serie de actos en forma sucesiva que permiten, a la entidad pública, obtener la mayor cantidad de propuestas y una diversidad de condiciones necesarias para que la compra o la adquisición se haga de manera eficiente y efectiva. Sin embargo, el Artículo N° 19 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones señala ciertos supuestos para la configuración de la exoneración de los procesos de selección. Dichos supuestos son los siguientes:

¹ El principal propósito de la administración de procesos arbitrales Ad-Hoc (aquellos que no se encuentran sujetos a los reglamentos del SNCA), es el de prestar un servicio eficiente en la administración de estos procesos, con la finalidad de monitorearlos y poner a disposición de los usuarios la experiencia y conocimiento de la Oficina.

Cuadro N°28
Tipo de causales de Exoneración

Causales de Exoneración	Descripción
Contratación entre entidades del sector público.	Son aquellas contrataciones en las cuales se comprueba la existencia, en el mercado, de una institución pública que pueda ofrecer bienes o servicios, incluso, en mejores condiciones que el sector privado.
Contratación de servicios públicos sujetos a tarifas únicas.	Requiere que existan tarifas únicas establecidas por un organismo regulador. Está pensada para ciertos tipos de servicios públicos como: Energía, Telecomunicación, Saneamiento, Otros de naturaleza análogas, según lo señala la ley.
Situación de desabastecimiento inminente.	Medida temporal para atender requerimientos inmediatos y paliar la urgencia.
Situación de emergencia.	Se presenta en aquellos casos en los cuales existen catástrofes naturales o aquellas situaciones que ponen en grave peligro a la Nación.
Secreto, Secreto Militar u Orden Interno.	Son aquellas adquisiciones o contrataciones realizadas por las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional o los organismos que forman parte del Sistema de Inteligencia Nacional. Básicamente está referido a aquellos bienes o servicios que se relacionen con la seguridad nacional y que no pueden entrar en un proceso de selección natural, bajo las normas de transparencia, libre información, etc.
Bienes o servicios que no admiten sustitutos.	Bienes y Servicios que no pueden ser reemplazados con otros productos análogos.
Servicios personalísimos	Se trata de servicios especializados con determinadas características y con una forma especial en su prestación. Si bien es cierto, pueden existir varios proveedores, dichas características sólo se ajustan a la oferta de uno de ellos.

Fuente: Ley de Contrataciones y Adquisiciones

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos – CONSUCODE

En el año 2007, se registraron 1,527 procesos por exoneración desagregados en 3,511 ítems por valor adjudicado de S/. 555.14 millones.

Se observa, que el objeto que ha tenido el mayor monto adjudicado son los servicios, el cual equivale a S/.277.3 millones que equivale al 49.95% del monto total adjudicado y exonerado de los procesos de selección del año 2007.

Cuadro N° 36
Objetos contratados por Exoneración – Año 2007

Objeto	Nº de ítems	Valor Referencial (en nuevos soles)	Valor Adjudicado (en nuevos soles)	% de diferencia entre Valor Referencial y Valor adjudicado
Servicios	1513	277,694,622	277,315,354	0.14%
Bienes	1917	221,578,689	218,370,092	1.45%
Obras	81	60,325,966	59,458,065	1.44%
Total	3511	559,599,277	555,143,511	0.80%

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

11.1. Las exoneraciones, según objetos

Como se ha observado, la contratación de Servicios es el que concentra el mayor monto demandado a través de procesos exonerados. Destaca principalmente, las Consultorías y los Servicios Prestados por Terceros (servicio de hemodiálisis), los cuales abarcan el 19.57% y 17.07% del monto total contratado en este objeto, respectivamente. En el rubro de Comunicación, Información y Publicidad se puede encontrar la contratación de servicios relacionados con la publicación de avisos en diferentes medios de circulación nacional. Asimismo, el rubro referido al Uso temporal de bienes muebles o inmuebles ha involucrado el servicio de alquiler de equipos y maquinarias, para la ejecución de obras.

Cuadro N° 36
Principales Servicios contratados por Exoneración – Año 2007

Rubro por Servicios	Frecuencia	Valor Referencial (en nuevos soles)	Valor Adjudicado (en nuevos soles)	% de diferencia entre Valor Referencial y Valor adjudicado
Asesoría y Consultoría	161	55,338,734	54,273,067	1.93%
Servicios prestados por terceros	262	46,138,645	47,346,197	-2.62%
Comunicación, Información y Publicidad	473	32,430,400	32,452,447	-0.07%
Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo	158	27,505,558	27,137,658	1.34%
Uso temporal de BienesMuebles, Inmuebles y otros	113	22,638,336	22,676,005	-0.17%
Servicio de Seguridad y Vigilancia	62	17,879,212	17,848,944	0.17%
Seguros	30	16,099,040	16,093,674	0.03%
Servicios relacionados con asuntos legales, judiciales y notariales	30	16,190,558	16,035,903	0.96%
Servicios Públicos Generales	25	14,554,168	14,547,904	0.04%
Otros Servicios	199	28,919,972	28,903,554	0.06%
Total	1,513	277,694,623	277,315,354	0.14%

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Para el caso de Bienes, el principal rubro demandado es el de Alimentos y Bebidas con una participación del 22.37%, seguido de los Bienes no catalogados por la SBN quien concentró el 14.60% del monto total adjudicado en este objeto. En el primero de ellos, dichos productos fueron demandados, principalmente para los programas sociales y en el segundo caso, se trata de la adquisición de licencias de software diversas.

Los proveedores más representativos de estos Rubros son: NIISA Corporation S.A. y Nutrial Soluciones Nutricionales y Logísticas S.A.C., quienes concentraron el 45.5% del monto total adjudicado en Alimentos y Bebidas. Por el lado de las licencias de software destaca la empresa extranjera MSLI LATAM, INC con una participación del 51.1% del monto adjudicado en dicho rubro.

Cuadro N° 37
Principales Bienes adquiridos por Exoneración – Año 2007

Rubro por Bienes	Frecuencia	Valor Referencial (en nuevos soles)	Valor Adjudicado (en nuevos soles)	% de diferencia entre Valor Referencial y Valor adjudicado
Alimentos y Bebidas para personas	492	50,559,469	48,844,955	3.39%
Bienes de activo fijo no catalogados por SBN	79	32,155,762	31,883,451	0.85%
Maquinaria, Vehículos y Otros	66	24,913,015	24,807,653	0.42%
Materiales de Construcción	302	22,501,203	22,378,181	0.55%
Instrumental Médico y Hospitalario	355	14,032,603	13,725,875	2.19%
Medicinas	194	13,227,907	12,831,424	3.00%
Armamentos, Municiones y Explosivos	8	10,293,380	10,293,380	0.00%
Movimiento y acarreo de tierra y similares	9	6,052,108	6,205,325	-2.53%
Elevación, Generación y Distribución de energía eléctrica	4	4,635,507	4,630,902	0.10%
Otros Bienes	408	43,207,735	42,768,946	1.02%
Total	1,917	221,578,689	218,370,092	1.45%

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

Finalmente, para el caso de Obras, destacan las obras relacionadas con la vivienda y el transporte, con un monto equivalente a S/.40.71 millones, tal como se observa a continuación:

Cuadro N° 38
Principales Obras ejecutadas por Exoneración – Año 2007

Rubro por Obras	Frecuencia	Valor Referencial (en nuevos soles)	Valor Adjudicado (en nuevos soles)	% de diferencia entre Valor Referencial y Valor adjudicado
Obras relacionadas con la Vivienda y Construcción	48	41,416,142	40,708,814	1.71%
Obras relacionadas con el Transporte	11	13,617,222	13,607,258	0.07%
Obras relacionadas con la Agricultura	10	3,656,147	3,600,111	1.53%
Obras relacionadas con la Energía y Minería	6	1,128,156	1,021,245	9.48%
Obras relacionadas con el Turismo	6	508,298	520,637	-2.43%
Total	81	60,325,966	59,458,065	1.44%

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSUCODE

11.2. Las exoneraciones según entidades

Por otro lado, las entidades estatales con mayores montos en procesos llevados a cabo por exoneración son: el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (7.13%), EsSalud (7.01%), Banco de la Nación (6.17%) y Sedapal (3.18%) del monto total adjudicado.

EsSalud, se ha exonerado, principalmente, en procesos relacionados con los servicios prestados por terceros, específicamente la contratación del servicio de Hemodiálisis en determinadas zonas del país, por un valor de S/.13.6 millones. En segundo lugar se

observa la exoneración de proceso para la compra de Instrumental médico y medicinas. En Instrumental médico, los principales proveedores fueron: Nipro Medical Corporation, y Laboratorios Americanos con participaciones del 25.14% y 11.03%; en medicinas, los principales proveedores fueron Eske S.A , Ely Interamericana y Hersil S.A. con participaciones de 34.64%, 17.62% y 12.51% del monto total adjudicado por EsSalud, en esos rubros.

El Banco de la Nación, durante el año 2007, sólo realizó 4 procesos por exoneración, dentro de los que se encuentra la contratación del servicio de “solución informática” a la empresa IBM del Perú S.A.C. Dicha contratación representa el 97.57% del monto total exonerado por esta entidad.

Sedapal exoneró los procesos relacionados con asuntos legales, judiciales y notariales por un monto de S/.5.17 millones, lo que representa el 29.34% del monto total exonerado por dicha entidad.

Cuadro Nº 39
Entidades con mayor valor adjudicado por Exoneración – Año 2007

<i>Entidad</i>	<i>Nº de items</i>	<i>Valor Adjudicado (en nuevos soles)</i>
Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED	177	39,584,471
Seguro Social del Perú	147	38,919,439
Banco de la Nación	4	34,234,085
Sedapal	47	17,635,437
Poder Judicial	10	13,437,013
MTC-Provías Nacional	6	13,110,130
MVC-Vivienda y Urbanismo	6	12,122,000
Empresa Nacional de Puertos	10	8,266,295
Sunat	84	7,463,875
M.D.Santiago de Surco	9	7,407,407
Otros proveedores	3011	362,963,358
Total general	3,511	555,143,511

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos - CONSU CODE

En cuanto a las exoneraciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, la mayor proporción fue destinada para la ejecución de obras y contratación de servicios de elaboración de expedientes técnicos para la construcción de centros educativos por un monto de S/. 21.2 millones, lo cual representaron el 53.59% del monto exonerado por dicha entidad.